



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

76^a sesión plenaria

Jueves 30 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10:00 horas.

Tema 41 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

- a) **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino** (A/55/35)
- b) **Informe del Secretario General** (A/55/639)
- c) **Proyectos de resoluciones** (A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47, A/55/L.48)

Sr. Ahmad (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en participar en el debate sobre la cuestión de Palestina en esta Asamblea, hoy, día que coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dada la grave situación actual en los territorios ocupados de Palestina, incluida Jerusalén, es importante que la comunidad internacional continúe recordándose en este día la cuestión —aún sin resolver— de Palestina y su responsabilidad de apoyar la rápida reanudación del proceso de paz.

Malasia continúa profundamente descorazonada por la espiral de violencia que se ha extendido sobre Palestina, particularmente en Jerusalén oriental y Gaza, así como en varias aldeas árabes en Israel. Más de 280 personas —la mayoría de ellas palestinos y árabes israelíes— han muerto desde la última ronda de violencia, que surgió tras la visita de provocación a los sitios

sagrados de Al-Haram Al-Sharif el 28 de septiembre realizada por el Sr. Ariel Sharon, dirigente del Likud. Además de las muertes y la destrucción de propiedades sufridas por los palestinos, miles han resultado heridos como resultado de la utilización masiva de fuerza mortal por parte de las fuerzas de seguridad israelíes. Mi delegación llora estas muertes sin sentido y expresa nuestro pésame profundo a las familias afectadas, así como a la Autoridad Palestina y al pueblo de Palestina.

Malasia deplora todas las formas de violencia. Condenamos vigorosamente el uso desproporcionado y excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad israelíes contra civiles palestinos, y hacemos un llamamiento a dichas autoridades para que pongan fin al castigo colectivo del pueblo palestino, como la prohibición de la circulación de personas, mercancías y recursos. Estas acciones constituyen violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra, que se aplica a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967. Tenemos una responsabilidad clara de garantizar que las disposiciones del Convenio sean respetadas y que los civiles inocentes que viven bajo ocupación israelí sean protegidos.

Deben tomarse medidas concretas para poner fin a las agresiones contra el pueblo palestino. Los dirigentes palestinos han pedido a las Naciones Unidas una fuerza observadora que supervise la situación sobre el terreno, garantizando así la seguridad de los civiles no armados. Esta propuesta merece el apoyo de la comunidad internacional. Para ayudar al restablecimiento de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la normalidad, Israel debería retirar sus fuerzas armadas, poner fin a la restricción de la circulación de personas y mercancías, levantar las sanciones financieras contra la Autoridad Palestina y ejercer la máxima moderación para hacer frente a la delicada situación actual.

Mi delegación hace un llamamiento a Israel para que vuelva a la mesa de negociación y negocie con la parte palestina de buena fe, teniendo en cuenta la necesidad de finalizar y resolver la cuestión de una vez y por todas, y para beneficio de los mejores intereses de todos los afectados. Deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por obtener la paz, la seguridad y la cooperación deseadas por toda la región. Todos los compromisos hechos bajo los acuerdos existentes deben ser mantenidos. Claramente, no existen alternativas a este objetivo. Es fundamental, por lo tanto, que la comunidad internacional aliente a las partes a que busquen una solución negociada. No existe otra opción viable.

Ahora, más que nunca, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar para asegurar la realización de los derechos inalienables del pueblo de Palestina, fundamentalmente su derecho a la autodeterminación. Esta Organización debe continuar participando, tanto como garante de la legitimidad internacional como en la movilización y provisión de asistencia internacional para el desarrollo. El trabajo de los organismos y comités de las Naciones Unidas, especialmente los dedicados a la cuestión de Palestina, como el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, debe continuar recibiendo apoyo.

Malasia, por su parte, desde hace muchos años ha venido contribuyendo con dinero y en especie para ayudar a los palestinos, a través de las Naciones Unidas o bilateralmente. Esto incluye nuestra contribución anual al OOPS programas de asistencia técnica y capacitación a pilotos, y la mejora de las telecomunicaciones y otras infraestructuras.

Mi delegación anhela fervientemente que la larga lucha del pueblo palestino por crear su Estado se vea pronto coronada por el éxito. Malasia continuará apoyando a los palestinos en su lucha justa y legítima para

conseguir la libre determinación, incluyendo el derecho a establecer un Estado palestino independiente y soberano, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Esto, junto con la aplicación de todas las resoluciones internacionales sobre la cuestión palestina, es la única garantía para una paz duradera entre Israel y Palestina. Esperamos con interés poder acoger al Estado palestino como miembro de la comunidad de naciones en esta Organización. En este sentido, apoyamos vigorosamente los esfuerzos del Presidente Arafat para declarar la creación de un Estado Palestino independiente.

Confiamos en que bajo el sabio y valiente liderazgo del Presidente Yasser Arafat, el pueblo palestino triunfará en su justa lucha. Es fundamental que la comunidad internacional preste su apoyo decidido al gobierno y el pueblo palestino en su búsqueda pacífica y constante de justicia, libertad e independencia.

De forma coherente con el apoyo continuado y de larga data de Malasia al pueblo y el liderazgo palestino, mi delegación continuará patrocinando los cuatro proyectos de resolución sobre este tema del programa, como lo ha hecho en años anteriores.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La cuestión de Palestina se encuentra en una etapa crítica, con serias repercusiones que están deteniendo el proceso de paz entre los árabes y los israelíes. Esto se debe fundamentalmente al incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas, así como de los acuerdos internacionales que Israel ha firmado con los palestinos.

Israel ha transformado el proceso de paz en un proceso de asedio y genocidio contra el pueblo palestino desarmado, utilizando fuerza militar brutal, asediándolo y aislándolo en su propia tierra. Las fuerzas de ocupación israelíes han demostrado ejercer una brutalidad mayor que cualquier otra, especializándose en el asesinato de niños y empleando métodos que crean huérfanos y viudas, como si quisiera llevar a cabo un total genocidio del pueblo palestino.

El asalto de Sharon junto con un gran número de guardias a la santidad de la Mezquita de Al-Aqsa es un eslabón más en la larga cadena de provocaciones y violaciones por parte de Israel de los lugares santos y santuarios musulmanes. Baste referirnos aquí al ataque deliberado a la Mezquita de Al-Aqsa, iniciado por un extremista israelí en 1969, y el asalto llevado a cabo por el Gran Rabino del Ejército Israelí y 50 de sus seguidores cuando comenzaron a rezar en la Mezquita

de Al-Aqsa en 1967. Similar violencia fue repetida por otro rabin en 1973. Otros actos de agresión contra Al-Haram Al-Sharif se han llevado a cabo en 1998, 1990, 1991, 1993 y 1994. La violencia ha sido, y sigue siendo, el método de Israel para tratar con los palestinos y sus derechos en el levantamiento palestino.

El levantamiento palestino es una respuesta a este método de persecución y coerción. Israel es el único que tiene la responsabilidad total de todos los actos de violencia y terrorismo. La parte violenta es la que usa la fuerza, como lo ha hecho Israel al utilizar armamento militar, como tanques, misiles, y helicópteros artillados contra niños armados únicamente con piedras. Lo que viendo hoy nace de la profunda desesperación palestina. Los palestinos son incapaces de seguir conteniendo su furia, su sufrimiento y su amargura después de largos años de engaño, retraso e incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los diversos acuerdos concertados con los palestinos.

La situación de los palestinos no ha cambiado. Siguen bajo el yugo de la ocupación, sin señales de gozar del derecho a la independencia, la libertad y una vida segura como cualquier otro pueblo. Los asentamientos israelíes continúan creciendo, al igual que sus políticas de demolición de casas y toma de tierras. Debido a estas prácticas israelíes deshonestas, la tasa de desempleo entre los palestinos es tres veces más alta en la actualidad que en el momento en que se firmaron los Acuerdos de Oslo. El ingreso anual palestino ha descendido en un 33%. Los palestinos no controlan ni sus recursos ni su destino. Son amenazados con la cárcel o la detención por cualquier razón en todo momento. La Potencia ocupante israelí se adjudica el derecho de recuperar áreas de las cuales sus fuerzas se habían retirado, arrestar a quienes deseen, cerrar fronteras, establecer estados de sitio, extender el hambre y convertir los territorios ocupados en una gran prisión donde el terror y el horror prevalecen.

Los acontecimientos actuales en la Palestina ocupada subrayan el hecho de que Israel no ha dejado la arrogancia de la fuerza y la violencia disuasoria. La única garantía para su seguridad no es la seguridad como dicen, sino la represión de cualquiera que se halle cerca, como lo demuestran sus actos. Los israelíes no están todavía preparados para una reconciliación histórica con los palestinos en una forma que salvaguarde la seguridad, la libertad y la dignidad y una paz justa y amplia paz para todos.

El Reino de Arabia Saudita culpa a Israel de las serias repercusiones de los acontecimientos recientes y de las masacres que se están llevando a cabo en el territorio palestino. Desde esta tribuna, el Reino de Arabia denuncia y condena todas las brutales acciones israelíes, como su agresión militar contra los palestinos. Estos actos contravienen todos los principios humanitarios. El Reino de Arabia Saudita hace un llamado a la comunidad internacional y a los patrocinadores del proceso de paz para que actúen inmediatamente para frenar los crímenes israelíes a los que están expuestos el pueblo y la Autoridad Palestina.

Sobre la base de su propio interés en una paz justa y amplia y en la paz y la seguridad de la región, el Reino de Arabia Saudita ha apoyado las conversaciones de paz desde el primer momento y ha participado tanto en la Conferencia de Madrid como en las conversaciones multilaterales. El gobierno del Reino de Arabia Saudita reitera que no puede haber una paz duradera, justa y amplia en el Oriente Medio sin una total restauración de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado, con Jerusalén como su capital. Israel además debe cumplir las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y comprometerse a devolver todos los territorios palestinos ocupados desde 1967 a cambio de la paz. El derecho de los palestinos a volver a sus hogares o, para aquellos que no desean volver, a recibir una justa compensación, así como la retirada total del Golán sirio ocupado en 1967 y de los territorios del sur del Líbano debe defenderse.

El Reino de Arabia Saudita afirma que Jerusalén es una cuestión árabe e islámica en la que no pueden haber avenencias ni concesiones. No podemos renunciar a ella, ya que es parte del territorio árabe ocupado, según las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacemos un llamado a la comunidad internacional en general y a los auspiciadores del proceso de paz en particular para que asuman una postura decisiva que obligue a Israel a detener su agresión contra los palestinos desarmados, reiniciar el proceso de paz y poner en vigor todos los acuerdos concertados con los palestinos sin demora. Los auspiciadores del proceso de paz tienen una responsabilidad especial por el deterioro de la situación actual, ya que el patrocinar le exige al patrocinador que asegure el criterio correcto con respecto a la paz y lo hace responsable de su aplazamiento. La parte árabe se ha comprometido totalmente con el proceso de paz, ha hecho su elección estratégica,

ha mostrado toda la flexibilidad posible y ha afirmado su deseo de una paz justa y amplia. Por tanto, los patrocinadores del proceso de paz deben hacer todos los esfuerzos posibles para detener las agresiones del Gobierno israelí y forzarlo a que respete la legitimidad internacional y ponga en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Reino de Arabia Saudita reafirma las exigencias de la reciente Cumbre Árabe en torno a la necesidad de crear un comité neutral de las Naciones Unidas que analice los hechos e informe al Consejo de Seguridad y a la Comisión de Derechos Humanos sobre el serio deterioro de la situación en la Palestina ocupada y sobre las masacres cometidas por las fuerzas de ocupación. Debe responder además al pedido de la Autoridad Palestina de que se envíen observadores internacionales a los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental, para poner fin a toda agresión contra niños, mujeres y civiles en los territorios árabes ocupados.

Hablar sobre la paz no es suficiente si no se respalda con obras para lograrla, con el compromiso total con lo acordado y con la puesta en práctica de todas las resoluciones de la legitimidad internacional. El pueblo no se rendirá ante la injusticia ni aceptará vivir bajo el yugo de la ocupación sin libertad y sin dignidad, ya que la injusticia, con el continuo fracaso del proceso de paz, conducirá únicamente a la resistencia, al legítimo derecho de terminar con la injusticia y la agresión. La solución no es rendirse, sino lograr una paz basada en la justicia.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Ayer las Naciones Unidas y la comunidad internacional celebraron el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Fue oportuno que la Asamblea General haya dado comienzo a su debate sobre la cuestión palestina con arreglo al tema 41 del programa de manera que coincida con dicha celebración.

Con su venia, Sr. Presidente, Bangladesh combinará su declaración sobre este tema del programa con la del tema 40 sobre "La situación en el Oriente Medio".

En primer lugar, mi delegación quisiera felicitar al Embajador Ibra Deguène Ka, del Senegal, por su dirección del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y por la presentación del informe de este Comité, contenida en el documento A/55/35.

En un mensaje formulado ayer con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Primer Ministro de Bangladesh, Sr. Sheikh Hasina, afirmó que:

"Este día, recordemos, fue dedicado por la Asamblea General a reafirmar que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina."

La ocupación extranjera en sí misma constituye una violación flagrante de los derechos humanos. La ocupación prolongada no hace más que poner trabas al proceso de reconciliación. La ocupación israelí de territorios palestinos y de otros territorios árabes constituye una violación absoluta y un desprecio persistente del derecho internacional. Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados han sido siempre fuente de tensiones. Nos sentimos decepcionados ante el hecho de que de los 194 asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, 67 han sido ampliados y construidos desde la firma de los acuerdos de Oslo. La decisión israelí en relación con la ampliación de los linderos municipales de Jerusalén fue debatida en el Consejo de Seguridad de junio de 1998. La comunidad internacional instó a Israel a que se abstuviera de poner en práctica su decisión, puesto que ello crearía un mayor desequilibrio en la estructura demográfica de la ciudad, en violación de la moratoria impuesta por el Consejo de Seguridad.

Bangladesh manifiesta su condena absoluta de la política israelí de violación sistemática de los derechos humanos fundamentales en los territorios ocupados. Expresamos nuestra plena solidaridad con nuestros hermanos palestinos y árabes a este respecto. Quisiéramos reiterar desde esta tribuna que en virtud del IV Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y de conformidad con otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Potencia ocupante tiene la obligación de garantizar los derechos humanos fundamentales del pueblo sometido a su ocupación. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones adoptadas a lo largo de los años, ha reafirmado su reconocimiento de la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra en los territorios ocupados desde 1967, incluido Jerusalén. En consecuencia, no existe ningún margen de maniobra para una negativa unilateral.

Durante el mes de octubre y en este mes, hemos deliberado en el Consejo de Seguridad sobre la

situación imperante en el Oriente Medio y en los territorios palestinos. El décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General se reanudó también para examinar este tema. Mi delegación hizo declaraciones en dichas reuniones expresando nuestra profunda preocupación por la escalada de la violencia en los territorios ocupados y por el uso excesivo de la fuerza contra civiles palestinos por parte de las tropas israelíes, lo que ha provocado numerosas bajas. Las últimas acciones militares israelíes, entre las que se incluyen ataques con cohetes contra civiles, no son defendibles bajo ninguna lógica. El ataque con bombas de un autobús escolar que provocó la muerte de dos civiles y causó heridas a niños escolares es un acto de terrorismo. Fue un hecho sumamente trágico e infundado que condenamos firmemente.

Es lamentable que la situación en el Oriente Medio se haya deteriorado tan rápidamente, en particular cuando el proceso de paz parecía empezar a dar muestras de progreso. Quisiéramos encomiar a los dirigentes palestinos por su compromiso en pro de una solución pacífica a la cuestión del Oriente Medio. Alcanzar un acuerdo en Sharm el-Sheikh contra todas las expectativas fue testimonio elocuente del compromiso para con la paz de los dirigentes palestinos. En este sentido, mi delegación quisiera también manifestar su reconocimiento profundo a los esfuerzos continuados del Secretario General por contribuir a una solución duradera de la cuestión palestina, incluida su participación actual en el envío de una misión de determinación de los hechos a la zona.

Deseo reiterar el apoyo total e inquebrantable de Bangladesh al derecho legítimo e inalienable del pueblo palestino a tener su propia patria soberana e independiente. Deseamos subrayar la necesidad de que se apliquen las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Bangladesh reafirma que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a los territorios palestinos y a otros territorios árabes sometidos a la ocupación de Israel, hasta que se alcance una solución global, justa y duradera. Estamos convencidos de que la participación activa de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional es fundamental. Mi delegación cree que el despliegue de observadores internacionales ayudaría a mitigar la situación en gran medida.

Permitáseme terminar afirmando que Bangladesh se ha sumado al patrocinio de los proyectos de resolución sometidos a la Asamblea General para que se tomen medidas respecto de los temas 41 y 40 del programa.

Sr. De Saram (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka ha prestado de forma continua y sistemática su apoyo firme e inquebrantable a la lucha del pueblo palestino, bajo la dirección del Presidente Arafat, para hacer realidad sus derechos inalienables, incluido el derecho a su propio Estado. Los acontecimientos alarmantes y trágicos que han tenido lugar en los territorios ocupados en las últimas semanas —el gran número de pérdidas de vidas y de heridos y la amplia destrucción de bienes— dan al examen que hace hoy la Asamblea General de la cuestión de Palestina un significado profundamente perturbador.

Mientras que aquellos que están en posición de poder hacerlo han trabajado incansablemente hacia la meta de una paz justa, global y duradera, desde el mismo momento en que las Naciones Unidas comenzaron a preocuparse por el tema de Palestina, una de las responsabilidades de la Organización ha sido mantener la atención del público sobre las circunstancias políticas, económicas y sociales de los palestinos en los territorios ocupados. Es una responsabilidad que las Naciones Unidas han intentado cumplir en forma concienzuda. Las Naciones Unidas lo han hecho de diversas formas y, entre ellas, ha sido fundamental la función desempeñada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyo informe se presenta hoy a la Asamblea General en el documento A/55/35.

Al Presidente del Comité, al Representante Permanente del Senegal, Sr. Ibra Deguéne Ka, y al Comité en su totalidad, deseo transmitir el gran reconocimiento de Sri Lanka por la labor que ha hecho el Comité, por el informe que ha presentado a las Naciones Unidas y por el amplio programa que el Comité realiza en pro de los palestinos. El Comité habla en su informe de las grandes dificultades padecidas en los territorios ocupados, dificultades que han sido sumamente perturbadoras para las vidas y tierras de los palestinos y que, patentemente, contravienen lo que en la actualidad se consideran normas internacionales de derechos humanos y valores humanitarios. El Comité habla en su informe de graves cuestiones: los asentamientos y las graves tensiones a las que éstos dan lugar; las penurias generales e individuales ocasionadas por las amplias

restricciones a la circulación de las personas y de las mercancías; las penalidades causadas por el cierre de Gaza y de la Ribera Occidental; la situación de Jerusalén oriental y las complejidades y dificultades especiales que ésta presenta; y la misma índole crítica de las circunstancias económicas y sociales de los territorios ocupados.

Las consecuencias directas e indirectas de una ocupación general del territorio de un pueblo durante un período de tiempo tan prolongado son traumáticas e inciden en todos los aspectos de la vida, tanto del ocupante como del ocupado.

Sri Lanka compartió la satisfacción de la comunidad internacional ante los progresos que, gradualmente, y pese a las demoras y los obstáculos, se estaban realizando en el proceso de paz. El informe del Comité narra la evaluación paulatina y no obstante alentadora del proceso de paz, un proceso que todos habían contemplado con tanta esperanza. Había una expectativa de que posiblemente, en un futuro no demasiado lejano, el proceso de paz aportaría mejoras tangibles a las condiciones desafortunadas en las que están obligadas a vivir tantas personas en Gaza, en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental.

Sin embargo, tal como, lamentablemente, lo han demostrado una vez más los acontecimientos alarmantes en los territorios ocupados, cuando están en conflicto profundas emociones humanas, cuando impera un sentimiento de frustración y de desesperanza, cuando las tensiones están siempre aproximándose a niveles altamente explosivos y peligrosos, la delicadeza y la reflexión profunda en el examen de los temas son requisitos fundamentales para que la violencia no estalle y lo absorba todo, incluidos los inocentes y los niños. Lamentablemente, este ha sido una vez más el caso en que la humanidad no ha satisfecho la exigencia de mostrar delicadeza y reflexión profunda en el examen de la cuestión, con lo cual ha estallado la violencia y ha arrastrado consigo a tantos.

El Comité expresa en su informe su profunda preocupación por lo que ha ocurrido desde finales de septiembre en Jerusalén oriental y los territorios ocupados; pone de manifiesto en él la índole de las armas militares y el uso excesivo de la fuerza por las autoridades militares israelíes, así como la elevada cifra de palestinos que han resultado muertos y heridos.

La delegación de Sri Lanka, al igual que tantas otras delegaciones, suma su voz a la de aquellos que

tienen la esperanza de que la calma retorne pronto a los que están ahora asolados por el horror, de que los restos dispersos del proceso de paz puedan volver a ser recompuestos en un todo y de que haya pronto un retorno a los procesos de diálogo y de paz.

Sr. Ben Mustapha (Túnez) (*habla en árabe*): Una vez más, la Asamblea General considera la cuestión de Palestina. Es una tradición que seguimos todos los años, pero el debate de hoy se realiza en un clima nuevo, una atmósfera negativa comparada con la del debate del año pasado en la Asamblea General, y con los celebrados desde el comienzo del proceso de paz en el Oriente Medio.

La situación en los territorios ocupados es ciertamente trágica. Todos los oradores preopinantes han retratado la misma situación: un grave deterioro de la situación política y de seguridad en el territorio palestino, como resultado de la frustración y de la pérdida de esperanza en el proceso de paz por parte de los habitantes de los territorios ocupados. Todo esto ha ocurrido desde que el dirigente del partido del Likud profanó la mezquita de Al-Aqsa, en una visita provocadora que encendió el polvorín en los territorios ocupados e incrementó la tirantez.

En Camp David Israel había declarado su intención de imponer en Jerusalén ocupado una situación de hecho consumado, vaciando así al proceso de paz de todo su significado. Por consiguiente, tenemos un nuevo ciclo de violencia y enfrentamientos contra el cual habíamos ya advertido hace largo tiempo. Israel ha utilizado una fuerza excesiva contra civiles palestinos desarmados que se han manifestado en contra de esta política del hecho consumado. Esto explica las 300 víctimas mortales entre los palestinos y los más de 3.000 heridos resultantes. Al mismo tiempo, las fuerzas de ocupación están utilizando toda su maquinaria de opresión, terror organizado y represión contra los habitantes palestinos en Jerusalén oriental y los demás territorios palestinos ocupados. Se trata de una violación flagrante del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y de una contravención de todas las normas internacionales. Es una escalada sin precedentes por parte de Israel. Constituye una catástrofe humanitaria en los territorios ocupados y una amenaza a la seguridad y a las condiciones de vida de los palestinos.

Túnez condena energicamente estas acciones por parte de Israel y respalda plenamente al pueblo

palestino y sus derechos inalienables en su lucha contra esta política de hechos consumados. Declaramos también nuestra solidaridad con los derechos legítimos de los palestinos a establecer su propio Estado, con Jerusalén como su capital.

Las Naciones Unidas tienen que redoblar sus esfuerzos para defender eficazmente los derechos legítimos del pueblo palestino, y debe adoptar medidas concretas y prácticas para mantener estos derechos y utilizar fuerzas internacionales para tal efecto. La comisión investigadora es una medida necesaria para arrojar luz sobre lo que realmente está ocurriendo en los territorios ocupados. Podría también arrojar luz sobre las violaciones flagrantes de los derechos del pueblo palestino. Esta comisión, establecida el 7 de diciembre de 2000, debe investigar a la mayor brevedad estos actos criminales para evitar que se repitan, tal y como se afirmó en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, reunida en octubre pasado y que dio lugar a la adopción de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, en ese mismo mes.

La explosiva situación en los territorios palestinos ocupados pone al pueblo palestino al borde del abismo. Debemos cesar de considerar esta crisis exclusivamente desde el punto de vista de la seguridad. En lugar de ello debemos analizarla teniendo en cuenta las razones profundas que nutren estas animosidades y estos enfrentamientos. La situación en los territorios palestinos ocupados está desequilibrada y, en lo fundamental, constituye un problema político; requiere una solución política que ponga fin a las causas subyacentes de esta escalada de la tirantez y de los enfrentamientos. Si queremos superar esta situación, la comunidad internacional debe hacer frente a sus responsabilidades y asumirlas; debe reanudar el proceso de paz y obtener para la cuestión palestina una solución verdadera, no una defectuosa. Debe encontrar el modo de proporcionar al pueblo palestino su derecho inalienable a un Estado independiente en suelo palestino con Jerusalén como su capital.

Una solución justa y duradera debe incluir la retirada total e incondicional de las fuerzas israelíes del Golán, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y del principio de territorios a cambio de paz.

Exhortamos a los patrocinadores del proceso de paz y a los miembros de la Unión Europea a que contribuyan al restablecimiento de la paz a fin de evitar

que el proceso de paz fracase totalmente y realizar lo que se convino en Madrid.

En un mensaje dirigido al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de Túnez, tras afirmar que Túnez estaba preocupado por la justa causa del pueblo palestino y la apoyaba como lo había hecho en el pasado, exhortó al retorno a la mesa de negociaciones. Para tal efecto, es imperativo satisfacer las condiciones esenciales, a saber: Israel debe cesar de oprimir al inermes pueblo palestino y retirarse de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, a fin de materializar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino.

El éxito del proceso de paz depende también de otros esfuerzos internacionales. A este respecto, creemos que es menester ayudar al pueblo palestino a reconstruir su infraestructura, pues ella constituye la médula del futuro Estado palestino. Hay que ayudar a los palestinos en todos los ámbitos. Tal ayuda internacional es una de las piedras angulares del proceso de paz.

Quisiera agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, los esfuerzos que ha desplegado, en particular durante su última misión a la región. Ha demostrado un elevado sentido de responsabilidad conforme a la Carta para contener esta crisis. Esto pone aún más de relieve el papel central y esencial de las Naciones Unidas en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, en especial en la región del Oriente Medio.

Esta es una responsabilidad primordial de las Naciones Unidas, habida cuenta del gran número de resoluciones adoptadas por la Organización desde el comienzo de la cuestión del Oriente Medio. Estas resoluciones deben ser puestas en práctica por las Naciones Unidas que no deben suavizar su posición sino, al contrario, seguir obrando por la paz y por el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital.

Los esfuerzos en favor de la paz exigen que Israel ponga en práctica todos los acuerdos que él mismo concertó libremente con la parte palestina. Israel debe poner fin a la construcción de asentamientos en territorios palestinos. Tenemos también que velar por que el pueblo palestino recupere sus derechos en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Dentro de las negociaciones del estatuto final, debe encontrarse una solución justa para las cuestiones esenciales, es decir, Jerusalén

y los refugiados palestinos. Los que se debatió en Camp David nos ha llevado a dudar sobre si Israel verdaderamente quiere una paz justa basada en el derecho internacional.

Antes de terminar, deseo encomiar al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus esfuerzos decididos bajo la activa Presidencia de Senegal. Su trabajo debe conducir a una solución definitiva a la cuestión de Palestina.

Sr. Farhâdi (Afganistán) (*habla en árabe*): Hablando en nombre de la delegación del Estado Islámico del Afganistán, quisiera formular ciertas observaciones sobre el tema 41 del programa, a saber “La cuestión de Palestina”.

Han transcurrido ya treinta y tres años desde que el Consejo de Seguridad adoptó su resolución 242 (1967) que pedía a Israel que pusiera fin a su ocupación de los territorios palestinos ocupados. Durante todos estos años, el pueblo árabe palestino ha soportado con la mayor paciencia todo tipo de tribulaciones, con la esperanza de ver algún día el fin de la injusticia a la que se le sometía. Pero como su sufrimiento se ha incrementado año tras año, están perdiendo la paciencia. Lo mismo está ocurriendo con los árabes y musulmanes en el mundo entero y con todos los que han sufrido la amargura de estar sometidos a la ocupación extranjera.

Las Naciones Unidas eran y siguen siendo el faro de esperanza para el pueblo palestino. Es erróneo decir que las Naciones Unidas no son el marco para tratar esta cuestión y que las dos partes deben negociar independientemente entre sí.

En una reunión de la Asamblea General en 1967, el Sr. Abba Eban, representante de Israel ante las Naciones Unidas en esa época, prometió que Israel continuaría por el camino de la paz y la equidad; sin embargo, la mayoría de los dirigentes israelíes que le siguieron no han cumplido esa promesa y, como ha quedado demostrado, se trataba de una promesa traicionera y engañosa.

En primer lugar, como consecuencia de la ocupación militar, el pueblo palestino quedó privado de su derecho a la libre determinación. Todos saben que es inaceptable ocupar y usurpar el territorio de otro pueblo utilizando la fuerza y la acción militar. Israel ha complicado el problema permitiendo e incluso alentando a israelíes a que se asienten en los territorios ocupa-

dos. Este proceso de asentamiento ha sido posible gracias a la extensión de préstamos y a todo tipo de facilidades que ha brindado Israel a los colonos. Ahora estos colonos llevan armas día y noche para proteger estos asentamientos que se han convertido en cuarteles militares.

El camino seguido por Israel no es el que escogería un país que verdaderamente quiere vivir dentro de fronteras internacionales seguras y garantizadas. Israel ha seguido su política expansionista a costa de otros. En una situación como esa, todo pueblo honorable y amante de la paz intentaría defender su tierra y su derecho a la libre determinación. Tal es la situación que impera ahora en Palestina.

El 4 de septiembre del año pasado comenzó una nueva etapa, con la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh. Sin embargo, apenas un año más tarde, el 28 de septiembre de 2000, uno de los dirigentes israelíes, el Sr. Sharon, pisoteó el santuario de Al-Haram Al-Sharif. Ya el Sr. Sharon había sentado un precedente, instigando a la matanza de palestinos. Sus acciones ese día no tenían otra intención que la de provocar e incitar a la violencia. La segunda frase del levantamiento comenzó como consecuencia de esa provocación. Ahora, mediante el uso de la fuerza letal, se está asesinando diariamente a palestinos inermes y causando heridas o incapacidad permanente a un incontable número de ellos, lo que hace más difícil y penosa su vida. ¿Espera verdaderamente Israel que esas personas y sus familias establezcan por el resto de su vida relaciones cordiales y de buena vecindad con él?

Si se quiere reanudar el proceso de paz, éste debe entonces basarse en el acuerdo alcanzado más recientemente, a saber, el Memorando de Sharm el-Sheikh, del año pasado. En ese documento se manifestaba la intención de garantizar la continuación del proceso de paz hasta el establecimiento de una paz justa, global y permanente en el Oriente Medio. El proceso de paz debe también basarse en el principio de territorios a cambio de paz y en el imperativo del retorno de los palestinos a todos los territorios ocupados, incluso la ciudad santa de Jerusalén. Por último, el proceso de paz debe reanudarse con el objetivo de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos ya alcanzados por ambas partes.

Sólo entonces se podrá avanzar hacia la firma de un tratado de paz definitivo entre las dos partes, mediante el cual se garanticen todos los derechos del

pueblo palestino. Entre estos derechos deben figurar el derecho a la libre determinación; el derecho a que se les devuelvan sus tierras, incluido Al-Quds Al-Sharif; y el derecho a establecer su propio Estado independiente, algo que es parte fundamental del derecho a la libre determinación.

La delegación de Afganistán quisiera expresar su apoyo a la petición hecha por Palestina a Israel de que cese sus acciones represivas y reanude el proceso de paz. Apoyamos también la exigencia de Palestina de que se aplique plenamente la resolución 1322 (2000), así como su insistencia en la necesidad de una comisión de investigación que tome medidas eficaces para poner al descubierto los hechos que rodearon los incidentes y garantizar que tales hechos no se repitan. Afganistán también apoya el llamamiento de Palestina a que se brinde protección internacional a los civiles palestinos que viven bajo la ocupación israelí. El único medio de lograr este objetivo es el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en todas las zonas ocupadas por Israel desde 1967.

En pocas palabras, Israel nunca logrará la paz ni tendrá un sentimiento de seguridad y protección hasta que devuelva a los palestinos todos sus derechos legítimos y ponga en práctica todas las resoluciones pertinentes adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, incluidas las disposiciones del Memorando de Sharm el-Sheikh. Sólo si se cumplen estos compromisos será posible concertar un tratado de paz con los palestinos.

Sr. Kobayashi (Japón) (*habla en inglés*): La violencia que estalló en Jerusalén hace nueve semanas ha dejado ya muchos heridos y provocado más de 250 muertes; la gran mayoría de las víctimas eran palestinos, civiles en su casi su totalidad. Nos entristece profundamente esta situación y expresamos nuestro sentido pésame y sinceras condolencia a las familias en duelo. Con los violentos enfrentamientos y las acciones de represalias ocurridos casi cotidianamente, sigue aumentando el número de muertos. Hace ya más de un mes, en buena medida gracias a los intensos esfuerzos diplomáticos del Secretario General, así como de los Estados Unidos, Egipto y otros Estados, se llegó a un acuerdo entre las dos partes, en Sharm el-Sheikh, para cesar las hostilidades. Sin embargo, las dos partes no lo han hecho y la tragedia continúa.

La opinión de Japón sobre esta crisis actual es clara y se ha expresado reiteradamente. Deploramos

firmemente la violencia en aumento entre las partes interesadas, la cual sigue provocando muchas muertes. Condenamos firmemente los actos de provocación, la violencia y el uso excesivo de la fuerza, que no pueden justificarse, independientemente del contexto. Deploremos el hecho de que acciones contrarias al entendimiento mutuo logrado en Sharm el-Sheikh sigan ocurriendo en Gaza y en la Ribera Occidental. Los recientes bombardeos y ataques de represalias por helicópteros armados, pese a los esfuerzos por apaciguar la situación, son especialmente lamentables. Instamos a las partes interesadas a que ejerzan la mayor moderación, a que se abstengan de toda acción que aumente la tensión y a que pongan en práctica el acuerdo de Sharm el-Sheikh. Sólo entonces se restablecerá la calma en la región y podrá la gente reanudar sus actividades de sustento. Exhortamos también a todas las partes interesadas a que se abstengan de toda acción que pueda complicar aún más la situación, como violar la Línea Azul identificada en mayo pasado por las Naciones Unidas con el propósito de confirmar la retirada israelí de El Líbano.

Con cada nueva víctima hay una pérdida irreversible y trágica, y las cicatrices de la amargura y la enemistad se ahondan más en el corazón de las personas, haciendo aún más difícil de alcanzar una solución pacífica. Hoy la prioridad más urgente es detener el derramamiento de sangre y poner fin a la pérdida de otras vidas. Toda medida adicional con este fin debe ser considerada y llevada a cabo con toda seriedad. Una presencia internacional, con la cooperación de ambas partes, podría ser útil para aliviar la situación sobre el terreno, y apoyamos los esfuerzos del Secretario General por explorar esta posibilidad. Acogemos también la creación de la comisión de establecimiento de hechos como seguimiento de la reunión de Sharm el-Sheikh. Apoyamos en especial la intención de la comisión de guiarse por el objetivo de romper con el ciclo de violencia. Esperamos que su labor se lleve a cabo de la manera más expeditiva posible.

La crisis actual refuerza, más que nunca, nuestro convencimiento de que hay que alcanzar una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio. Nos damos cuenta de que se ha perdido la confianza entre las partes, pero las instamos con urgencia a que superen su desconfianza mutua para que puedan reanudar su diálogo y lograr una solución pacífica mediante la negociación. Tal es la única manera de lograr una auténtica paz.

La crisis sólo puede resolverse mediante medidas serias e innovadoras de las partes interesadas y con el apoyo y el aliento activos de la comunidad internacional. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos diplomáticos del Secretario General y de otros al respecto. Japón, por su parte, reafirma su apoyo a las negociaciones pacíficas y sigue comprometido a ayudar el proceso de paz en la medida de sus posibilidades.

Sr. Effam-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): El año pasado, durante el debate de este tema del programa, mi delegación, al igual que otras, acogió con beneplácito el mensaje de paz proclamado por el Primer Ministro Ehud Barak y su compromiso con el proceso de paz. Lamentablemente, la euforia generada por su elección duró poco tiempo, pues las negociaciones posteriores corrieron con la misma suerte que las anteriores, caracterizadas por las crisis y su resolución, los plazos y sus aplazamientos, y culminando todas en un estancamiento.

La esperanza renovada de la comunidad internacional tras el pastoril retiro de quince días en Camp David ha quedado arrasada por la agitada violencia que estalló en septiembre pasado y que ha cobrado ya cientos de vidas inocentes, incluidas las de niños. Esto ha generado gran pesimismo en cuanto al futuro del proceso de paz, puesto que con ella se corre el peligro de romper algunos de los acuerdos básicos alcanzados en la Cumbre. La escalada y la intensidad del conflicto reflejan la decepción, el desencanto y la frustración de los palestinos respecto de la falta de puesta en práctica de los acuerdos. De hecho, la violencia es una muestra clara de la alternativa a la paz, en una región abrasada por la violencia sin fin, exacerbada una y otra vez hasta el límite del derramamiento brutal de sangre.

Mi delegación está profundamente preocupada por los enfrentamientos, especialmente porque han endurecido las actitudes y destruido la confianza entre israelíes y palestinos. Estos desafortunados sucesos benefician a los radicales y extremistas de ambas partes cuyo único objetivo es frustrar la resolución pacífica de la cuestión palestina. La violencia sólo engendra violencia, y sus consecuencias trágicas dejan heridas y cicatrices emocionales profundas que pasan de una generación a otra.

Sin embargo, los llamamientos a la avenencia y la flexibilidad no deberían socavar la premisa fundamental del proceso de paz, a saber, el principio fundamental de paz a cambio de territorios, ni tampoco las reso-

luciones pertinentes de las Naciones Unidas en la materia, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que, entre otras cosas, piden la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados.

Con el telón de fondo de los sentimientos emotivos que abrigan ambas partes hacia Jerusalén, cuna de religiones y tesoro de naciones, el destino de esa ciudad es una cuestión que preocupa a todos, puesto que constituye la piedra angular del proceso de paz. Una resolución justa y amistosa del estatuto futuro de Jerusalén contribuiría enormemente al logro de una paz completa y a la seguridad global de la región.

La cuestión de los refugiados palestinos es el problema de refugiados más antiguo y más prolongado del mundo. Esta emotiva cuestión, que ha remordido la conciencia de la comunidad internacional desde 1948, fue abordada en la cumbre de Camp David. Es inaceptable que en esta era de democratización, una población de aproximadamente 4 millones de habitantes siga condenada a vivir en campamentos de refugiados, a menudo en condiciones inhumanas. Su precaria situación socioeconómica no puede generar más que descontento y desesperación, lo que, inevitablemente, genera en conflicto.

Instamos a Israel a que asuma sus responsabilidades morales y jurídicas en virtud de la resolución 194 (III) de la Asamblea General que, entre otras cosas, reitera el derecho fundamental de todo refugiado, a saber, el derecho a regresar a su propio país y a sus propiedades, o a la compensación para los que decidan no retornar. A este respecto, encomiamos al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente (OOPS), Sr. Peter Hansen, y a su personal, por sus esfuerzos incansables para mitigar las penalidades de los refugiados palestinos en los últimos cinco decenios, mediante el suministro de facilidades socioeconómicas. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a que proporcione a dicho Organismo la financiación adecuada para que pueda cumplir sus responsabilidades.

Para que la paz arraigue y florezca tiene que estar acompañada de crecimiento económico y desarrollo, así como de una mejoría de las condiciones socioeconómicas del pueblo. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señala que la penosa situación de los palestinos ha seguido empeorando a lo largo de los años, pese a

algunos éxitos auténticos de la Autoridad Palestina en lo relativo a establecer instituciones públicas básicas, proporcionar servicios sociales y crear nuevos puestos de trabajo. ¿Podemos esperar que un pueblo que ha soportado tantas privaciones y frustraciones muestre una actitud distinta a la desconfianza y la hostilidad? Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en especial los países donantes y los organismos de las Naciones Unidas, a que sigan ayudando a la Autoridad Palestina en la aplicación de su programa social y de desarrollo, a fin de crear una base sólida para la paz y estabilidad futuras en la región.

Expresamos nuestro sincero reconocimiento al Comité y a otros organismos por su compromiso sostenido con la causa de los palestinos y por hacer que la comunidad internacional tome cada vez más conciencia de la cuestión de Palestina. Los instamos a seguir examinando esta cuestión y a presentar informes sobre ello a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, según proceda.

La comunidad internacional no debería renegar de su deber para con el pueblo palestino en este momento crucial y delicado. Instamos a los copatrocinadores del proceso de paz y a los miembros de la comunidad de naciones a que refuercen sus esfuerzos encaminados a lograr una solución justa a la cuestión de Palestina. El patrocinio internacional del proceso de paz es la única garantía de su éxito definitivo.

No cabe la menor duda de que, a la postre, el Estado palestino será una realidad. Sea cual fuere el costo adicional que éste acarree en términos de sufrimiento humano, en este estado de mundialización actual es inconcebible que un pueblo con su propia cultura e identidad política siga estando sometido permanentemente a la ocupación extranjera.

Israel y Palestina están destinados a coexistir como vecinos. Las horribles consecuencias de la violencia, tales como la muerte de niños inocentes, podrían acabar con cualquier intento de promover en el futuro las relaciones pacíficas y cordiales entre ellos. En consecuencia, reiteramos el llamamiento a la reducción de las tensiones, con el objetivo último de restablecer la calma y preparar el camino para la reanudación de las negociaciones sobre el acuerdo del estatuto final. Los dos dirigentes deben reunir el valor para hacer concesiones difíciles o, de lo contrario, correrán el riesgo de perder una oportunidad histórica para poner fin a este

conflicto de 52 años de antigüedad y donar a las futuras generaciones un futuro más próximo.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La reunión de hoy coincide con la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Creemos que es importante que la comunidad internacional siga recordando, en este Día, los derechos usurpados del pueblo palestino y su dramática situación, así como el hecho de que la cuestión Palestina sigue sin resolverse.

La celebración de este Día y el examen por parte de la Asamblea General del tema del programa titulado "Cuestión de Palestina" son también recordatorios de la responsabilidad histórica de la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, de apoyar la lucha justa y legítima del pueblo palestino para la creación de una patria nacional y una resolución amplia y justa de la cuestión en todos sus aspectos.

Más de medio siglo después del reconocimiento por la Asamblea General del derecho de los palestinos a establecer un Estado independiente, y pese a las innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, se sigue privando a los palestinos de su derecho natural a ejercer la libre determinación en su propio territorio. Mientras esta cuestión no sea examinada detenidamente y resuelta con justicia, no podrá prevalecer la paz en la región en su conjunto. Ahora más que nunca es evidente que la cuestión de Palestina constituye el núcleo mismo del conflicto del Oriente Medio y que, de no alcanzarse una solución justa y amplia a esta cuestión, el Oriente Medio seguirá asolado por inestabilidad y tensión generalizadas.

El continuado levantamiento heroico del pueblo palestino contra Israel como Potencia ocupante es una reacción legítima y lícita que cabe esperar de cualquier pueblo sometido a la ocupación. En la historia, tanto lejana como reciente, se han presenciado muchos actos de resistencia en contra de la ocupación y, mientras ésta persista, los pueblos sometidos a ella no tienen otra alternativa que levantarse contra el ocupante. Es bastante irónico y muy lamentable en la esfera de lo humano que algunos grupos sionistas estén ahora embarcados en una campaña notable de relaciones públicas, derramando lágrimas por la violación de los derechos humanos de los niños palestinos, causada, en su opinión, no por los soldados israelíes que los asesinan a bala, sino por las madres de esos niños que abusan de ellos permitiéndoles arrojar piedras a los soldados.

El grado de engaño y de demagogia es increíble. La comunidad internacional no debe permanecer indiferente ante esta tergiversación de las nociones de justicia y de humanidad. Independientemente de que afrontemos o no este reto, los niños palestinos saldrán victoriosos; sin embargo, como miembros de la comunidad internacional, debemos interrogar nuestras conciencias para determinar hasta dónde cabe tolerar la magnitud del costo en vidas humanas, sangre y miseria que deben pagar los niños palestinos por alcanzar la liberación y la victoria que merecen.

El desacato continuado del régimen israelí de la voluntad de la comunidad internacional, e incluso su desprecio por los acuerdos que ha suscrito en los últimos siete años, pese a que los términos en que se redactaron los favorecen de manera patente, han persuadido a los palestinos de que el régimen israelí no está dispuesto a acceder a reconocerles ni siquiera los más elementales derechos.

La campaña generalizada de terror emprendida por las fuerzas israelíes en contra de los civiles palestinos y de su derecho a oponerse a la ocupación es espantosa y ultrajante. En la actualidad, el recurrir al empleo de armas pesadas contra palestinos inermes, el causar voluntariamente la muerte a jóvenes que lanzan piedras, el infligir castigos colectivos a toda una población y el restringir su derecho de culto figuran entre las actividades criminales e ilegales cometidas por los israelíes ocupantes. Hasta el momento, el recurso por los israelíes a la fuerza excesiva y desproporcionada, cuyo objetivo es reprimir las justas protestas de los palestinos, ha ocasionado la muerte a cientos de civiles palestinos inermes y causado heridas a miles de ellos.

Por otra parte, la destrucción masiva de propiedades e infraestructura en las zonas residenciales palestinas, así como la paralización de las actividades económicas en los territorios ocupados —debida, entre otras cosas, a la estricta restricción a la circulación de personas y mercancías hacia los territorios ocupados, así como desde ellos y en su interior— son aspectos importantes aunque menos visibles de la violencia excesiva y de la política de mano dura adoptadas por las fuerzas israelíes contra los palestinos. Las repercusiones de dicha paralización, a lo que se añaden las de la interrupción de la educación, continuarán dejándose sentir durante años.

Lo que hace el desenfrenado poder militar israelí está en marcado contraste con la pretensión de Israel de

tener intenciones pacíficas y desear la coexistencia pacífica con los musulmanes de la región. Los reiterados crímenes del régimen sionista y su enfoque de mano dura contradicen todas sus pretensiones altisonantes pero huecas de estar buscando la paz con sus vecinos.

Los recientes crímenes comenzaron con otro intento de los sionistas de desconocer el carácter sagrado del santo santuario islámico de Al-Quds Al-Sharif. Esto como tal está en línea con la política obstinada de Israel de alterar el carácter islámico de Jerusalén mediante un proceso continuado y persistente de judaización de la ciudad, lo cual ha suscitado la indignación y un sentimiento de angustia entre los musulmanes en todo el mundo. Reitero que la ciudad de Al-Quds Al-Sharif es de capital importancia para la totalidad del mundo islámico y que todos los musulmanes confieren una gran trascendencia a la salvaguardia de la identidad islámica de Al-Quds Al-Sharif y al fortalecimiento de la firmeza de su pueblo musulmán. El mundo islámico considera Al-Quds como la capital del Estado independiente de Palestina y rechaza todo intento de imponer la dominación sionista sobre ella.

Desde el comienzo de la reciente crisis en los territorios ocupados, la comunidad internacional, incluido el mundo islámico, ha manifestado de numerosas maneras su profunda preocupación y desencanto ante las atrocidades cometidas por las tropas israelíes en los territorios ocupados. La resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad condena el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos. La Asamblea General, en la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, también debatió sobre las acciones israelíes ilícitas en los territorios ocupados y elaboró una importante resolución, la ES-10/7, en la que condenó, entre otras cosas,

“el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos.” (*resolución ES-10/7, párr. 2*)

También debería mencionarse la resolución adoptada por la Comisión de Derechos Humanos en su quinto período extraordinario de sesiones sobre las violaciones graves y masivas de los derechos humanos de los palestinos y el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el que se describe el horrible panorama de la situación actual en los territorios ocupados. A pesar del clamor internacional y de las exigencias claras que figuran en dichas resoluciones y en dicho informe, la violación flagrante

del IV Convenio de Ginebra por la Potencia ocupante sigue sin amainar en los territorios palestinos ocupados.

El continuo desprecio de los dirigentes israelíes por las normas y principios del derecho internacional y de las decisiones de las Naciones Unidas exacerba aún más la situación en el Oriente Medio y desestabiliza la región en su totalidad. Así pues, a corto plazo, creemos que la gravedad y la persistencia de la situación exigen acciones más decididas de parte de la comunidad internacional con miras a poner fin a las atrocidades israelíes. Esto requiere, entre otras cosas, el envío pronto a los territorios ocupados de una fuerza de protección de las Naciones Unidas, con el objetivo de proporcionar seguridad y protección a los civiles palestinos sometidos a la ocupación israelí y garantizar la libertad de circulación y de culto.

En vista del hecho de que los israelíes, en su represión brutal del levantamiento, han violado flagrantemente los principios básicos del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, la comunidad internacional debe establecer las bases para enjuiciar al fin a los responsables de crímenes de guerra contra civiles palestinos. Deseo aquí hacerme eco de la decisión de la novena Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Doha en noviembre de 2000, en la que se pide al Consejo de Seguridad la creación de un tribunal penal internacional para enjuiciar a los criminales de guerra que hayan cometido matanzas salvajes en los territorios ocupados. En este contexto, deben también contemplarse medidas con miras a obligar a Israel a asumir su responsabilidad por los daños padecidos por los civiles palestinos. El primer paso importante en esta dirección es la realización de una investigación internacional sobre los crímenes cometidos contra palestinos inocentes, que esperamos se lleve a cabo y terminada de manera rápida, concienzuda y escrupulosa.

A largo plazo, creemos que debe enfrentarse la causa profunda del problema. En Palestina, como en cualquier otra parte, sólo puede garantizarse una paz justa y duradera mediante un proceso democrático sobre el futuro Gobierno democrático de Palestina. Para ello, todos los habitantes originarios de Palestina —incluidos los musulmanes, los cristianos y los judíos, así como los refugiados palestinos que viven en la diáspora, en campamentos de refugiados y sometidos a condiciones precarias— deberían poder disfrutar de sus derechos inherentes y participar en un proceso democrático para determinar el destino de su patria ancestral. El

resultado final de este proceso debería ser un Estado independiente y democrático de Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): La Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, examina el tema titulado “Cuestión de Palestina”, teniendo como telón de fondo el nuevo milenio. Llega en un momento en que la comunidad internacional está reflexionando sobre el rápidamente cambiante panorama mundial, y volviendo a tratar la visión de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la Organización. De hecho, desde el comienzo mismo de las Naciones Unidas, la humanidad no ha mostrado más ansia de libertad sin restricciones, justicia imparcial y desarrollo sostenido. Son estos los objetivos que garantizarán a la humanidad la prosperidad y el progreso continuados en el siglo XXI.

El logro de estas nobles metas es igualmente pertinente para el pueblo palestino. La ejecución de la Declaración de la Cumbre del Milenio debe realizarse no sólo en relación con los importantes temas económicos y sociales que acaparan nuestra atención, sino también en relación con el problema aún no resuelto de la cuestión de la libre determinación de toda una nación y de su pueblo que vive bajo el yugo colonial. El más de medio siglo de injusticia exige que la comunidad internacional y las Naciones Unidas hagan esfuerzos concertados para apoyar al pueblo palestino en su valiente lucha de forma que esas esperanzas largamente acariciadas puedan hacerse realidad y que Palestina pueda asumir el lugar que le corresponde como Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas.

Habíamos previsto que esta reunión sería de gran satisfacción si los acontecimientos programados se hubiesen realizado según se había planificado. En este sentido, las disposiciones del Memorando de Sharm el-Sheikh habían estipulado la conclusión de un acuerdo definitivo de paz para el 15 de septiembre de 2000. A lo largo del año pasado, se perdió ese impulso inicial a pesar de las negociaciones sobre el estatuto permanente, celebradas en la Base de la Fuerza Aérea Bolling, cerca de Washington, en los meses de marzo a abril de 2000, en la Cumbre de Paz del Oriente Medio, en Camp David, Maryland, en julio de 2000, y en las reuniones celebradas durante la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre de 2000, todas las cuales fallaron en su objetivo de conseguir un acuerdo, en particular sobre la cuestión de Jerusalén.

Al examinar esta volátil situación, los dirigentes palestinos tomaron la valiente decisión de aplazar la declaración del establecimiento de un Estado palestino independiente, en septiembre de 2000, hasta la concertación de un acuerdo definitivo de paz. De hecho, esta encomiable medida reafirma una vez más su compromiso firme para con la paz. Sin embargo, Israel no ha demostrado plenamente, por su parte, su sinceridad respecto del pueblo palestino. Los acuerdos de paz concertados de buena fe por los palestinos han sido sometidos a aplazamientos, tácticas dilatorias unilaterales y a una ejecución mínima, lo cual ha llevado con frecuencia al proceso de paz al borde de la desintegración. La ira de la problema palestina en general por el lento ritmo de las negociaciones de paz es justificable, pues los cambios en el terreno son más retóricos que reales.

Hoy el proceso de paz se haya en una encrucijada crítica. Desde el alto nivel de optimismo generado en Madrid en 1991, la senda recorrida por las partes interesadas ha estado llena de retos y ha estado marcada por grandes obstáculos, en tanto que la desesperación por la ampliación de los asentamientos y por otras políticas israelíes inaceptables sigue acongojando a la región. Desde la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, en 1999, ha transcurrido un largo período de tiempo, más de un año, con muy pocas realizaciones.

Así pues, en una coyuntura importante, cuando las partes interesadas celebraban críticas negociaciones sobre el estatuto permanente, la visita provocadora del Sr. Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif, el 28 de septiembre de 2000, fue profundamente perturbadora por sus consecuencias. En medio de la frustración y la amargura de un pueblo que se sentía traicionado que parecía ofrecer muy pocas concesiones y ninguna mejora en su vida cotidiana, la visita desencadenó un estallido de violencia en los territorios ocupados que recordaba años pasados y que continúa hasta hoy mismo. Semanas de uso excesivo de la fuerza mortal por parte de Israel han provocado decenas de bajas, la mayoría de ellas entre civiles palestinos inocentes. Indonesia deplora la trágica pérdida de vidas, en particular la muerte de numerosos niños. No puede negarse que esta situación, que está empeorando, es el resultado directo de políticas insostenibles de la ocupación israelí y de su clara falta de cumplimiento de sus obligaciones emanadas del IV Convenio de Ginebra y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. A este respecto, es pertinente observar

que el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1322 (2000) en que se pedía un cesación inmediata de la violencia. Por otra parte, se ha reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, de conformidad con la fórmula “Unión pro Paz”, con el objetivo de considerar peligrosa situación en el terreno debido a la fuerza letal desplegada por Israel en contra el pueblo palestino inerme.

Dadas las graves y masivas violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino por parte de Israel, el Consejo Económico y Social ha hecho suyas las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos, incluyendo, entre otras, una sobre la necesidad de establecer con carácter de urgencia una comisión de investigación de los derechos humanos para recolectar información con el objetivo de prevenir abusos futuros y pedirle al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y al Representante del Secretario General sobre desplazados y a otras personalidades interesadas que realicen de inmediato misiones a las tierras palestinas ocupadas e informen de sus resultados a la Asamblea General. A este respecto, hemos tomado nota de la visita reciente de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la región para ser testigo presencial de los abusos de los derechos humanos que ahí ocurren. Se espera que la Alta Comisionada le de seguimiento a sus conclusiones y recomendaciones.

Pese a los esfuerzos importantes que se hicieron en Sharm el-Sheikh y en París para detener la explosiva violencia y reactivar el proceso de paz, la situación sigue siendo altamente volátil. Al tiempo que lamentamos el ataque en contra de un ómnibus civil israelí, no puede haber ninguna justificación legal para que el Gobierno de Israel tome represalias con el uso tan desproporcionado de la fuerza militar en el territorio palestino. En esta tensa coyuntura, es esencial que una fuerza observadora de las Naciones Unidas sea despachada en forma expedita para restablecer la estabilidad de la región.

En adición a este conflicto en curso, las severas consecuencias económicas y sociales que padece el pueblo palestino son fuente de preocupación creciente. Esta situación se debe en gran medida a la reimposición de la política israelí de clausura, por medio de la cual más de 3 millones de palestinos se encuentran aislados del resto del mundo. Las medidas draconianas relativas a las clausuras externa e interna tienen consecuencias devastadoras para la naciente economía

palestina. La comunidad internacional debería, por lo tanto, exigirle a Israel que cese su agresión militar contra el pueblo palestino y que concluya el sitio económico de los territorios ocupados.

Reconociendo el hecho innegable de que no puede haber otra opción posible más que luchar por una paz real y genuina, no deberíamos desperdiciar la oportunidad histórica que tenemos ante nosotros. Los arduos años de lucha y sacrificios del pueblo palestino exigen acciones prontas de parte de la comunidad internacional, de manera que pueda avanzar hacia un siglo de paz, libertad y prosperidad.

Indonesia, por su parte, reitera la imperiosa necesidad de alcanzar un arreglo general a este conflicto de difícil solución, fundamentado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y sobre la base de las precondiciones requeridas, esto es, la retirada total de Israel de todas las tierras árabes ocupadas, el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y el libre ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente de su derecho a la autodeterminación.

Finalmente, queda fuera de toda duda que las Naciones Unidas tiene una responsabilidad permanente e histórica en relación con la cuestión de Palestina. Desde la partición, esta cuestión le ha preocupado a la Organización, especialmente por las injusticias cometidas en contra del pueblo palestino. En esta hora crucial, la comunidad internacional debería hacer todos sus esfuerzos para reafirmar su solidaridad con el pueblo palestino y apoyarlo en su lucha por la paz y la justicia.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): El tema de Palestina ha sido debatido por más de medio siglo en las Naciones Unidas. La comunidad internacional se ha pronunciado inequívocamente en apoyo de la lucha del pueblo palestino por ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación. A lo largo de los años han existido breves períodos de esperanza, intercalados con largos intervalos de desilusión y desesperanza.

Hoy, en lugar de iniciar el nuevo milenio con la promesa de paz en el Oriente Medio, somos testigos una vez más del deslizamiento de la región hacia un círculo vicioso de una espiral de violencia. Las acciones de provocación de ciertos elementos de Israel que se han propuesto descarrilar el proceso de paz prendieron fuego a la ronda actual de violencia, la cual ha costado más de 250 vidas, incluso las de niños palesti-

nos inocentes. El despotismo insensible ha provocado el desafío palestino, con trágicas consecuencias para todos. Condenamos todas estas muertes en los términos más enérgicos y extendemos nuestras profundas condolencias a las acongojadas familias.

La situación actual justifica la atención urgente. La comunidad internacional debe actuar con velocidad para prevenir que la región se precipite aún más en la violencia y la inestabilidad.

La cumbre de Sharm el-Sheikh en septiembre pasado fue un esfuerzo para revertir la violencia y restablecer la paz entre los palestinos y los israelíes. No obstante las buenas intenciones, no se pudo restablecer la normalidad en la región. La iniciativa tomada por el Secretario General a este respecto ha sido muy oportuna, y lo alentamos a que persista en sus esfuerzos.

Hay aquí dos cuestiones en juego. La primera, de naturaleza más inmediata, es la protección del pueblo palestino, que está siendo sometido a un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y a medidas que bordean el estrangulamiento económico. La segunda es la cuestión fundamental, más amplia, de que los palestinos ejerzan su derecho a la libre determinación. Ambas cuestiones necesitan ser atendidas y resueltas.

Como en el caso de otros pueblos en circunstancias semejantes, el Pakistán ha apoyado constantemente la justa lucha del pueblo palestino por ejercer sus derechos inalienables. El pueblo palestino, además, sufre los rigores de la ocupación extranjera. La comunidad internacional, especialmente los garantes del proceso de paz, deben usar su influencia y buenos oficios para garantizar que Israel cumpla cabalmente con los acuerdos de paz y con sus obligaciones legales y sus responsabilidades como Potencia ocupante, con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949.

La aplicación fiel de todos los acuerdos es esencial para evitar que la región vuelva a sumirse en el conflicto y los disturbios políticos. Instamos a las partes interesadas a tomar las medidas necesarias para cesar las hostilidades, restablecer la calma y recuperar la confianza mutua. Los líderes de Palestina e Israel deben reanudar las medidas que habían empezado a tomar tan valientemente para cambiar el destino del Oriente Medio, desplazándose desde una situación de conflicto hacia otra de paz y prosperidad.

Nosotros creemos que no sería posible ninguna paz duradera en el Oriente Medio sin alcanzar un arreglo pacífico sobre la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. El ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la retirada de Israel del territorio palestino, incluyendo el desmantelamiento de los asentamientos ilícitos, son esenciales para que haya avances significativos en el proceso de paz. La importancia para la comunidad internacional, en general, y para la comunidad islámica, en particular, de Al-Quds Al-Sharif, la sagrada Jerusalén, no necesita de explicación. Al-Quds Al-Sharif sigue siendo esencial para cualquier arreglo general en el Oriente Medio.

Un arreglo pacífico general de la cuestión del Oriente Medio, por definición, debe incluir la retirada de Israel del Golán sirio y el pleno respeto de la integridad territorial y la soberanía del Líbano. La estabilidad y la seguridad de todos en la región, a largo plazo, solamente se puede garantizar fundamentándose en el principio de tierra por paz.

Para terminar, quisiera manifestar la esperanza de que todos los pueblos de la región puedan alcanzar pronto el objetivo de una vida de honor y dignidad. Solamente entonces podrá el Oriente Medio estar en paz consigo mismo.

Sr. Tadmoury (Líbano) (*habla en árabe*): Nuestro debate de hoy sobre la cuestión de Palestina coincide con los acontecimientos sangrientos de los cuales somos testigos diariamente en los territorios palestinos ocupados y con el gran deterioro causado por la desaceleración del proceso de paz entre las partes árabe e israelí.

Sin embargo, había quedado claro en los meses recientes que los esfuerzos de paz habían alcanzado avances considerables y que, después de más de medio siglo, estábamos cerca de resolver la animosidad, la tensión y la inestabilidad de nuestra región. Pero de repente la situación estalló en la Jerusalén oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza debido a la provocadora visita del líder del partido Likud israelí. Entonces se puso en funcionamiento la maquinaria de guerra israelí, en un despliegue excesivo de fuerza. Esto ha conducido al asesinato de cientos de civiles inocentes que soñaban con un futuro pacífico, al igual que los demás pueblos del mundo.

Desde el establecimiento de las Naciones Unidas, la cuestión de Palestina ha estado siempre en su programa. Ha habido muchas resoluciones conteniendo varios mecanismos específicos y disposiciones con respecto a este problema y a las cuestiones relacionadas con el mismo. Se han entablado negociaciones entre los palestinos y los israelíes, lo cual nos hizo creer que la solución estaba cerca. Pero se ha observado con claridad que tan pronto como Israel se vio obligado a tomar una decisión seria y definitiva, se echó para atrás, haciendo más remotas las perspectivas de la paz. Esto ha llevado a un endurecimiento de las políticas, a la desconfianza y a la burla con relación a los derechos legítimos de otros, como si el destino de Israel fuera utilizar la fuerza para alcanzar sus metas y la lógica de la fuerza fuera más fuerte que la paz y el derecho internacional consagrado en las resoluciones de las Naciones Unidas año tras año, crisis tras crisis. Nos preguntamos hoy, a la luz de los acontecimientos sangrientos que tienen lugar en los territorios palestinos ocupados: ¿No es ya tiempo de que la comunidad internacional encare sus responsabilidades, por medio de los organismos especializados de las Naciones Unidas, y obligue a Israel a cumplir con sus obligaciones bajo los principios del derecho internacional?

Lo que ocurre en los territorios palestinos ocupados es una consecuencia directa de la ocupación israelí actual y de la profanación de los lugares sagrados. La agresión de Israel y la clausura de las aldeas palestinas ha conducido al surgimiento de tensiones y a la violencia. Hoy, más que nunca, Israel debe cumplir con sus obligaciones según el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y suspender el uso de la fuerza excesiva, de conformidad con la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Aún más, Israel debe poner fin a su agresión militar y retirar su maquinaria de guerra de las aldeas palestinas y de las zonas que las rodean. Israel debe aceptar la presencia internacional dirigida a proteger a la población civil y debe cooperar seriamente con el comité de investigación dirigido por el Sr. George Mitchell, personalidad sobresaliente que goza de un apoyo generalizado, para que el comité pueda hacer su trabajo de la mejor manera posible.

La cuestión palestina, como todos sabemos, está en el meollo del conflicto árabe-israelí. Por lo tanto, su solución está ligada al respeto de los derechos

inalienables del pueblo palestino —esto es, el derecho a la autodeterminación, el derecho a establecer un Estado independiente, con Jerusalén por capital, y el derecho de los refugiados palestinos a volver a sus hogares— para que la situación no se convierta en una bomba de tiempo que pueda explotar y acabar con la estabilidad regional.

El manejo de la cuestión palestina debe estar integrado dentro del arreglo global y justo que se fundamenta en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en el principio de territorio por paz, en el seguimiento de los principios consagrados en la Conferencia de Madrid, y en la devolución del Golán sirio a Siria, de conformidad con la frontera establecida el 4 de junio de 1967. En este contexto, el Líbano reafirma su apego a su soberanía sobre las fincas de Shebaa, y exige la liberación inmediata de los prisioneros libaneses de las cárceles israelíes.

Como han afirmado los líderes árabes en más de una ocasión, la búsqueda de la paz es una opción estratégica que trasciende completamente los incentivos y los factores geográficos, históricos y culturales. A su vez, Israel debe considerar esta opción histórica de los pueblos árabes. Debe responder a los requerimientos de paz. Debe desprenderse de la lógica de la fuerza y de la mentalidad de asedio. La historia nos da muchos ejemplos de la caída, en última instancia, de aquellos que solamente emplean la fuerza y la arrogancia.

Sr. Uríb (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación es miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y en esa condición suscribimos enteramente el informe presentado ayer por el Presidente del Comité, mi hermano, el Embajador Ibra Deguène Ka, de Senegal.

El Comité ha demostrado una vez más sus cualidades de liderazgo en la función crucial que desempeña en la promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino. La conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se realizó ayer, fue de significación especial, especialmente en momentos en que sigue desatada la violencia excesiva y mortal de Israel en contra del pueblo palestino. Tuvimos el honor de participar en los acontecimientos memorables de ayer, y en esa ocasión manifestamos la solidaridad de nuestra delegación con las familias de los muertos; quisiéramos reiterar nuestras condolencias el día de hoy.

La verdadera tragedia de la situación, sin embargo, es que el mundo entero sigue paralizado, incapaz o sin la voluntad de detener eficazmente la violencia contra el pueblo de Palestina. Quisiera, en nombre de mi delegación, aprovechar esta oportunidad para afirmar nuestro apoyo firme al pueblo de Palestina en su búsqueda de la paz, la justicia, su Estado y el logro completo de sus legítimas metas y aspiraciones.

La fuerza extrema que emplean las fuerzas de defensa de Israel por medio del uso de helicópteros artillados, proyectiles, tanques y otros equipos pesados ha tenido como resultado más de 250 muertos y miles de heridos, la gran mayoría de ellos entre los palestinos, principalmente jóvenes y niños. Esas atrocidades deben ser investigadas plenamente, y se deben tomar las medidas apropiadas fundamentadas en la investigación. Israel, como la Potencia ocupante, debería regirse escrupulosamente por sus obligaciones y responsabilidades bajo el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. A mi delegación le preocupa, igualmente, el bloqueo económico, ilícito y humillante, que se le ha impuesto al pueblo palestino, con sus consecuencias de tremendo sufrimiento y pérdidas financieras que suman varios cientos de millones de dólares de los Estados Unidos. Esas acciones, junto con las atrocidades militares, violan todas y cada una de las disposiciones internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario.

El Sr. Dangué Réwaka (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Los comentarios de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos constituyen un testimonio adicional de estos hechos. Mi delegación pide a la comunidad internacional que proporcione apoyo y asistencia económica al pueblo palestino para ayudarle a resistir esta crisis humanitaria.

Namibia apoya firmemente una solución política a todas las diferencias. Pensamos que el proceso de paz en el Oriente Medio tenía avances positivos hasta que se dio la provocadora visita del Sr. Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif el 28 de septiembre de este año. Desafortunadamente, ese hecho produjo un retroceso en el proceso de paz. Mi delegación, sin embargo, acoge con beneplácito los tenaces esfuerzos del Secretario General, del Presidente de los Estados Unidos y de los líderes regionales para resolver la situación. En ese sentido, los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh deberían ser puestos en práctica sin

más demora. Es especialmente importante que el comité de determinación de los hechos comience a desempeñar sus obligaciones en forma expedita.

A la luz de lo que he dicho, se hace extremadamente urgente que se establezca una fuerza de protección de las Naciones Unidas para amparar a los civiles palestinos. El grupo de países del Movimiento No Alineado redactó ayer por la tarde un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad por el que se dispone el establecimiento de tal fuerza. Mi delegación apoya firmemente ese esfuerzo, y esperamos que pronto se tome acción sobre dicho proyecto de resolución.

Los eventos de las últimas semanas han probado de nuevo que la cuestión de Palestina es esencial al proceso total de paz en el Oriente Medio. A ese respecto, la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) puede conducir a una solución justa e integral del conflicto del Oriente Medio que traiga paz, seguridad y estabilidad a la región. Al mismo tiempo, otras resoluciones del Consejo, como su resolución 1322 (2000), y las resoluciones de la Asamblea General, deberían ser plenamente aplicadas. Las Naciones Unidas deberían seguir pendientes de este tema hasta que se logren plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino a la autodeterminación y a la independencia.

Por lo consiguiente, debemos seguir apoyando los esfuerzos del Secretario General y de otros interlocutores para alcanzar esas metas.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): En el debate de la Asamblea General del tema 41 del programa, "Cuestión de Palestina", tengo el gusto de expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe (A/55/639) presentado de conformidad con la solicitud contenida en la resolución 54/42, de 1° de diciembre de 1999, sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. También estamos agradecidos por el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/55/35), presentado de conformidad con la resolución 54/39 de la misma fecha.

Cualquiera que haya seguido los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados entenderá el sufrimiento enorme que el pueblo árabe palestino y otros pueblos árabes de los territorios ocupados han soportado. Las prácticas inhumanas de Israel de cara a la población árabe reflejan la magnitud de las violaciones israelíes de las normas del derecho internacional, la Declaración Univer-

sal de los Derechos Humanos y las resoluciones pertinentes de esta Organización. También plantean un gran desafío al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, que establece las responsabilidades de las Potencias ocupantes con relación a la población. Cabe mencionar la sesión del 15 de julio de 1999 de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, convocada en respuesta a una solicitud formulada por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. La Conferencia determinó claramente que el Convenio se aplica a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. También subrayó la necesidad del pleno respeto de las disposiciones del Convenio en los territorios ocupados.

Lamentablemente, en el mismo momento en que hablamos desde este estrado, el pueblo palestino se ve expuesto a las formas más atroces de represión y de agresión a manos de las fuerzas israelíes de ocupación en sus tierras ocupadas. La realidad que prevalece en los territorios palestinos es la continuación de los ataques israelíes por medio de los bombardeos, el bloqueo económico y los intentos de impedir la llegada de alimentos, combustibles y suministros médicos a los territorios palestinos.

Permítanme examinar rápidamente las negociaciones que han tenido lugar para poner fin a la violencia y restablecer la estabilidad de la zona —ya sea directamente o en presencia de otros actores internacionales, o por medio de arreglos oficiales tales como los acuerdos de París y de Sharm el-Sheikh, o los contactos directos entre el Presidente Yasser Arafat y Shimon Peres, y las conversaciones entre el Presidente Arafat y el Presidente Putin, de Rusia, y el Primer Ministro de Israel, Sr. Barak. Los acuerdos que se concertaron como consecuencia de estos contactos no fueron cumplidos por la parte israelí, ni en cuanto a la aplicación de una cesación del fuego ni a la normalización de la vida. De hecho, las negociaciones políticas se han transformado en enfrentamientos violentos sobre el terreno e Israel trata de usar su fuerza militar de forma atroz para forzar a los palestinos a aceptar lo que habían rechazado durante las negociaciones políticas. Como la parte israelí quiere forzar a la parte palestina a aceptar un arreglo final, y como los palestinos se resisten a hacerlo, los israelíes siguen con su bombardeo bárbaro de las zonas palestinas, así como con el bloqueo económico, que destruye las instituciones palestinas y le causan sufrimiento y hambruna al pueblo palestino.

El levantamiento de los palestinos va en aumento. Ha entrado en su tercer mes, con el principio del mes sagrado del Ramadán. La resistencia sigue todavía y se siguen realizando grandes sacrificios. La resistencia popular se ha convertido en el factor principal para determinar el futuro, y ha tenido grandes repercusiones en la situación política del Oriente Medio. No es posible ahora volver a las negociaciones que comenzaron hace nueve años en la Conferencia de Madrid. El levantamiento se ha convertido en una auténtica coyuntura decisiva tanto para el pensamiento como para la acción. Ha puesto de relieve las atrocidades perpetradas por el Gobierno israelí y su crueldad al tratar con civiles. También ha revelado el verdadero rostro de colonialismo de los asentamientos y de la expansión territorial.

Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir de Qatar, es el jefe del Comité Ministerial de la Cumbre Islámica, establecida y dirigida por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Jeque Hamad bin Jassem bin Jabr Al-Thani. Entre sus miembros están los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Malasia, Marruecos y Senegal, y la Organización de la Conferencia Islámica.

Este Comité vino a Nueva York para sostener una conversación privada especial con los miembros del Consejo de Seguridad. Su Excelencia subrayó el hecho de que el pueblo palestino se vio obligado al levantamiento y que el número de mártires sigue creciendo. Dijo que se realizan incesantemente funerales y que todos los hogares están sumidos en la tristeza. Preguntó si es posible que la conciencia humana universal se dé cuenta que los palestinos tienen derecho a gozar de la libertad, como todos los otros pueblos del mundo. También dijo que han escogido la paz como la opción estratégica y que la paz no significa rendición; esto lo han afirmado todos los pueblos. El uso de fuerza excesiva por parte de las tropas israelíes, dijo, es injustificable, y se han cometido muchas violaciones con respecto a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Instó al Consejo de Seguridad a que tomara medidas inmediatas para poner fin al deterioro de la situación y reencauzar el proceso de paz, de conformidad con los acuerdos alcanzados sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Dijo que los palestinos todavía creían que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad proporcionaban un marco para la acción hacia el logro de una paz justa e integral en el Oriente Medio.

El Emir dijo que era urgente y necesario en el momento actual que la comunidad internacional, y en especial el Consejo de Seguridad, tomaran medidas inmediatas para condenar la agresión israelí contra el pueblo palestino y garantizar una protección internacional neutral para los palestinos, de manera de que se pusiera fin a la violencia y la muerte, así como garantizar la seguridad de la sagrada Jerusalén y rechazar la soberanía israelí sobre los sitios sagrados islámicos. Finalmente, subrayó que el pueblo palestino debería poder ejercer sus derechos nacionales, incluido el derecho a establecer su Estado independiente, con la sagrada Jerusalén como su capital. Pidió el establecimiento de un mecanismo internacional para la determinación de los hechos, de conformidad con la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad.

Es necesario que la comunidad internacional subraye la obligación de Israel de compensar a los ciudadanos palestinos por los daños que han sufrido.

No es posible que la comunidad internacional permita la continuación de esta campaña sangrienta israelí contra los civiles palestinos y el bloqueo de los territorios palestinos. No es posible para la conciencia humana respaldar la continuación de esta campaña de asesinato, del reino del terror de Israel y el castigo colectivo contra el pueblo palestino. A este respecto, quisiera reafirmar nuestra petición al Consejo de Seguridad de que establezca rápidamente una fuerza de protección de las Naciones Unidas y la despliegue en los territorios palestinos ocupados, incluso en la sagrada Jerusalén, con miras a brindar protección a los civiles palestinos, que tienen gran necesidad de ella.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre y Malta en calidad de países asociados, hacen suya esta declaración.

Cuando parecía que no habíamos estado nunca tan cerca de un acuerdo sobre el estatuto político permanente, la crisis, que lleva ahora más de dos meses, ha sumido de nuevo a las familias palestinas e israelíes en el duelo. Ha hecho retroceder una vez más las perspectivas de lograr un acuerdo.

Para la Unión Europea, la prioridad es que cese la violencia y que se reanuden las negociaciones.

Instamos a las partes a que demuestren su responsabilidad y apliquen las sabias medidas que se requirieron para este propósito, como se convino en la cumbre de Sharm el-Sheikh. No obstante, la crisis actual, que refleja profundas frustraciones, necesita claramente una solución política valiente y generosa. Se ha indicado ya la forma de avanzar hacia esa solución, a saber, el cumplimiento de los compromisos convenidos en Sharm el-Sheikh y de los acuerdos firmados, así como el respeto del derecho internacional, en especial en relación con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En este contexto, como se afirmó en el debate general sobre este mismo tema el año pasado en la Asamblea General, la Unión Europea insiste firmemente en la necesidad de que las partes se abstengan de cualquier tipo de actividades que puedan prejuzgar el resultado final de las negociaciones o enturbiar el ambiente. La falta de avances durante el proceso de negociaciones, incluso en cuanto a los asentamientos, es parte medular de la frustración de los palestinos y de la violencia.

No obstante la grave situación actual, el año pasado hubo motivos para la esperanza. En *Camp David* se consideraron soluciones audaces y constructivas, en especial para la cuestión más delicada de todos: Jerusalén. Estas soluciones por primera vez abrieron perspectivas reales de arreglo.

La Unión Europea ha expresado su opinión sobre esta crisis en varias oportunidades. Apoyamos la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, en especial la decisión del Consejo de deplorar el acto de provocación realizado el 28 de septiembre de 2000 en Al-Haram Al-Sharif, en Jerusalén, y la violencia que le siguió, ahí y en otros lugares sagrados, así como en otras zonas a través de los territorios ocupados por Israel desde 1967. También apoyamos la condena del Consejo de los actos de violencia, especialmente el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, que produjo pérdidas humanas y materiales.

Nuestra evaluación del tema sigue siendo la misma. La Unión Europea ha hecho todos los esfuerzos posibles por poner fin a la violencia y conseguir que los israelíes y los palestinos regresen a la mesa de negociaciones. Desde Biarritz, el 12 de octubre, la Unión Europea hizo un llamado a las partes, y estuvo presente en Sharm el-Sheikh el 15 y 16 de octubre. Un enviado especial de la Unión Europea desempeñó una función significativa en la reunión de 1° de noviembre entre

Arafat y Peres, que condujo a un acuerdo sobre las medidas que posiblemente pondría fin a la violencia. En Marsella se reanudaron estas discusiones y se reiteraron los compromisos que se habían adquirido para volver a la situación que prevalecía antes del 28 de septiembre.

La situación sigue siendo de profunda preocupación. En dos meses ha habido más de 300 muertos y miles de heridos; la gran mayoría son palestinos, muchos de ellos niños. Esto es inaceptable.

Ante la gravedad de esta situación, aún con el riesgo de repetir lo que ya hemos dicho, la Unión Europea subraya de nuevo que la prioridad es detener la violencia. En el Consejo de Asuntos Generales, el 20 de noviembre, los Ministros de Relaciones Exteriores de los 15 países de nuevo hicieron un llamado al sentido de responsabilidad de las dos partes para que no respondieran a las provocaciones. Permítaseme recordarle a la Asamblea su declaración:

“Ya por semanas se han perdido vidas diariamente, tanto palestinas como israelíes. Esta es una situación intolerable. La Unión Europea hace un llamado a ambas partes a mostrar su sentido de responsabilidad no respondiendo a la provocación.

La falta de avances en el proceso de paz, incluida la cuestión de los asentamientos, es la fuente de la frustración y la violencia de la comunidad palestina.

La Unión Europea insta a los líderes israelíes y palestinos a cumplir cabalmente, sin demora, con los compromisos adquiridos en Sharm el-Sheikh hace cinco semanas y en Gaza el 2 de noviembre.

Pide a las autoridades israelíes que retiren sus fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes del 28 de septiembre y que pongan término a las restricciones a la circulación de bienes y personas en los territorios palestinos que levantan las sanciones financieras impuestas a la Autoridad Palestina y que usen solamente medios no letales en caso de que parezca absolutamente necesario que sus fuerzas de seguridad procedan a tomar acción, como ha solicitado el Secretario General de las Naciones Unidas.

Pide a la Autoridad Palestina que tome todo tipo de iniciativas para detener la violencia, que emitan instrucciones estrictas a las fuerzas de

seguridad para detener los disparos contra los israelíes, de conformidad con el pronunciamiento hecho por el Presidente Arafat.

La Unión Europea pide al comité de investigación establecido luego de la cumbre de Sharm el-Sheikh y en el que la Unión Europea está representada por el Sr. Javier Solana, Secretario General/Alto Representante para la política exterior y de seguridad común, a comenzar su trabajo sobre el terreno sin demora.

Respaldamos la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de examinar con las partes los arreglos para una misión observadora, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad.

Seguimos respaldando las iniciativas y el compromiso personal del Presidente Clinton en la búsqueda de la paz.

Naturalmente, la meta sigue siendo reanudar el diálogo y las conversaciones de paz, ya que esta es la única salida a la crisis actual. Los protagonistas están muy conscientes de esto. Poner fin a la violencia es de una urgencia fundamental.

La Unión Europea tiene la voluntad de contribuir. Está dispuesta a asumir sus responsabilidades.”

Después de esta cita de la declaración ministerial de la Unión, quisiera subrayar que no hay sustituto de una solución política. La Unión Europea sigue convencida de que no hay otra opción más que la negociación para alcanzar la paz que le permita al pueblo palestino recuperar su fe en un futuro mejor. La Unión Europea reafirma su compromiso con una paz justa, integral y duradera en el Oriente Medio, fundamentada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en los principios adoptados en la Conferencia de Madrid, en especial el principio de territorio por paz, y en los acuerdos alcanzados en Oslo y posteriormente. Es sobre la base de su declaración adoptada en Berlín que la Unión Europea confirma su compromiso de promover y apoyar los derechos legítimos del pueblo palestino, así como su compromiso de velar por que este pueblo logre sus aspiraciones nacionales, incluso su derecho a tener un Estado. La Unión Europea también reitera el derecho del pueblo israelí a gozar de seguridad.

La Unión Europea subraya la importancia de poner en práctica todos los acuerdos que se han firmado,

en especial los acuerdos preliminares. Pedimos a las partes que discurren en forma expedita una solución mutuamente aceptable para las cuestiones relativas al estatuto político permanente, de conformidad con los Acuerdos de Oslo y el derecho internacional, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Como declararon en Marsella el 17 de noviembre, cuando reiteraron la posición común expresada en la declaración aprobada en Berlín el 25 de marzo de 1999, los quince países están dispuestos a

“ver establecido, a plazo corto, y preferiblemente por medio de negociaciones, un Estado palestino soberano, democrático, viable y pacífico.”

En Santa Maria de Feira, el 20 de junio, la Unión había subrayado cuán importante era el tomar plenamente en cuenta, en las pláticas sobre el estatuto político permanente, la viabilidad de cualquier Estado palestino que pudiera resultar de ellas.

Finalmente, quisiera subrayar que, con el consentimiento de las partes, las Naciones Unidas puede desempeñar una función útil: contribuir a los esfuerzos para calmar la situación y para buscar una solución duradera. En un nivel modesto y técnico, la computarización, bajo los auspicios de la Comisión de las Naciones Unidas para la Conciliación de Palestina, de los registros de propiedad del mandato de Palestina constituye una contribución útil para la preparación de un posible arreglo de la cuestión de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Como todos lo reconocen, las actividades del Secretario General en el nivel político son irremplazables y su función decisiva en la cumbre de Sharm el-Sheikh ha sido motivo de felicitaciones unánimes. El Consejo de Seguridad le ha dado al Sr. Kofi Annan el mandato de hacer consultas con las partes sobre las modalidades y la manera adecuada de desplegar una misión observadora de las Naciones Unidas. Es nuestra esperanza que se pueda encontrar sin demora una solución que sea aceptable para ambas partes.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Antes que nada, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, quisiera expresar mis sinceras condolencias a las familias de quienes han perdido la vida durante la violencia última. Al mismo tiempo, quisiera hacer llegar nuestro profundo reconocimiento a todos aquellos que

han invertido tanto tiempo y tanta energía en tratar de encontrar la manera de resolver la situación actual en el Oriente Medio.

El año pasado, la comunidad mundial presenció algunas evoluciones promisorias en el Oriente Medio, en especial la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, que puso fin a un prolongado estancamiento del proceso de paz y renovó las esperanzas de lograr un arreglo final de la cuestión palestino-israelí. La Cumbre tripartita de Camp David, realizada en junio del año pasado, fue otro importante paso hacia adelante en los esfuerzos de las dos partes interesadas por resolver sus diferencias. Pese al hecho de que la Cumbre no produjo un acuerdo final entre Palestina e Israel, abrió no obstante la puerta para dialogar en torno a la cuestión más compleja, una cuestión sobre la que tuvimos el gusto de apreciar que se habían alcanzado avances significativos. Para esa fecha, abrigábamos la esperanza de que las partes involucradas pudieran proseguir seria y honestamente sus negociaciones, con miras a alcanzar una solución definitiva a sus problemas. Lamentablemente, esa esperanza sincera de la comunidad mundial se desvaneció debido a los enfrentamientos sangrientos que han tenido lugar a partir del 28 de septiembre de este año en Jerusalén y en los territorios palestinos ocupados.

La situación sobre el terreno se deteriora más a medida que pasan los días, y pone en riesgo la de la paz y la seguridad. La República Democrática Popular Lao manifiesta su preocupación ante la situación actual en el Oriente Medio y condena firmemente todos los actos de violencia y el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos. Pedimos el cese inmediato de la violencia y la aplicación plena del acuerdo de cesación de fuego, de 17 de octubre, a fin de que se pueda facilitar la reanudación de las negociaciones y reencauzar el proceso de paz tan pronto como sea posible.

La cuestión de Palestina se ha hecho ahora más compleja. El proceso de paz está ahora en grave peligro. En nuestra opinión, la mejor manera de terminar la violencia antes de que se extienda aún más es ayudando a las partes interesadas a avanzar hacia el acuerdo final tan rápidamente como se pueda. A este respecto, renovamos nuestro llamado a la comunidad internacional para que siga haciendo esfuerzos políticos y diplomáticos para apoyar y promover las negociaciones entre Palestina e Israel, con el objetivo de encontrar un arreglo justo e integral del conflicto en curso. Como todos saben, el pueblo palestino ha sufrido por un tiempo demasiado largo. La comunidad mundial debe

redoblar sus esfuerzos y hacer todo lo posible para darle asistencia a ambas partes para que resuelvan sus problemas.

Dado que la cuestión de Palestina está en el corazón del problema del Oriente Medio, no se puede contemplar ninguna solución en el Oriente Medio que no tome plenamente en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Solamente cuando las cuestiones palestinas sean resueltas de manera justa y razonable y cuando todos los derechos legítimos del pueblo palestino sean restaurados gozarán los palestinos y los israelíes de una paz real y duradera. En ese contexto, mi delegación desea reafirmar el apoyo de la República Democrática Popular Lao al pueblo palestino bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, en su lucha por ejercer sus derechos inalienables, especialmente el derecho a establecer un Estado palestino en su patria, independiente y soberano, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene la obligación moral de continuar sus esfuerzos para darle asistencia al pueblo palestino en su búsqueda de una solución justa y duradera a sus problemas.

Es cierto que el camino hacia la paz no es fácil. Como todos hemos apreciado, aún quedan numerosos obstáculos que salvar. Sin embargo, la causa de la paz es justa y representa la esperanza ardiente de los pueblos de la región de vivir juntos, cooperar y coexistir pacíficamente. Es, por lo tanto, nuestra responsabilidad hacer todo lo posible para detener el conflicto en marcha y garantizar que el proceso de paz en el Oriente Medio pueda ser reencauzado. Creemos firmemente que el diálogo seguirá siendo siempre el camino más seguro hacia la paz y la seguridad, y no el enfrentamiento. La cuestión de Palestina solamente puede ser resuelta por medios pacíficos y de conformidad con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Les deseamos lo mejor a las dos partes directamente interesadas, Israel y la Organización de Liberación de Palestina, en sus esfuerzos por resolver sus diferencias.

Sr. Belinga-Eboutu (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación ha leído con gran interés el informe del Secretario General sobre la cuestión de Palestina. Este documento importante resume la situación actual, que está llena de múltiples amenazas al proceso de paz, y también proporciona información sobre las iniciativas y los esfuerzos que se realizan para salvar el proceso.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General por la claridad de su informe y rendirle homenaje por su compromiso y su valiente participación en estos esfuerzos.

Mi delegación también ha examinado con especial atención el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el cual, me agrada decirlo, es presidido por mi colega y amigo, el Embajador Ibra Deguène Ka, del Senegal. Tengo el gusto de tener la oportunidad una vez más de manifestarle mi reconocimiento por su gran capacidad y dedicación en el desempeño de su elevada y delicada misión.

Por último, mi delegación quisiera manifestar su gratitud a los artesanos de la paz que trabajan incansablemente para restablecer la paz en Palestina, la tierra de la paz, en especial al Presidente Clinton.

La situación actual de Palestina, repleta como está de amenazas a la paz y la seguridad regionales e internacionales, le da al debate de hoy un matiz trágico y gran trascendencia. Los pueblos de las Naciones Unidas, llenos de esperanza, observan nuestra Asamblea con preocupación. Esperan de este debate —el último del siglo XX dedicado a la cuestión de Palestina— un impulso nuevo y decisivo favorable a la dinámica de la paz. Nuestro pueblo quisiera que este año de aniversario fuera para Palestina y para todo el Oriente Medio,

“un tiempo de reconciliación entre la gente, y de la paz restablecida entre las naciones, un tiempo en que las espadas sean transformadas en arados y el choque de las armas ceda su lugar a los cantos de paz.” (*Papa Juan Pablo II, Oración para la Celebración del Gran Jubileo del Año 2000*)

El Camerún se ha sumado a los esfuerzos realizados por otros Estados en la búsqueda de una esperanza y de elementos para una paz duradera en el Oriente Medio. No hay nada sorprendente en esto, ya que el Camerún siempre le ha asignado una gran importancia a la seria cuestión de Palestina y a la situación de paz en el Oriente Medio. Ha adoptado una posición conocida por su coherencia, su sensatez y su sentido de verdad y proporción.

El Camerún sabe por experiencia que las buenas acciones hacen poco ruido, y que el ruido no es bueno. El Camerún se ha dedicado siempre de manera generosa a la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Somos miembros del Comité de Sabios

de África, con mandato de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que pide la paz en el Oriente Medio y demanda el derecho inalienable del pueblo árabe palestino a la autodeterminación y al establecimiento de un Estado, así como el derecho de todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, a vivir en paz, dentro de fronteras reconocidas y seguras.

Para el Camerún, el problema de Palestina no es un añadido al inquietante problema general del Oriente Medio. No es un problema secundario dentro de un conflicto más grande. No, la cuestión de Palestina es el origen y el núcleo de la crisis del Oriente Medio. Su solución es un prerrequisito para la paz.

Nuestra insistencia en el derecho de los palestinos a tener una patria y nuestro reconocimiento del derecho de Israel a existir surgen de la misma consideración fundamental, a la que asignamos una prioridad muy alta, esto es, que la tierra, como elemento esencial del Estado, no puede disociarse de la entidad del Estado. Este principio ha sido consagrado en el derecho y en la práctica, y el Camerún lo hizo suyo. En consecuencia, mi país no puede y nunca podrá aceptar los intentos de un Estado de anexar u ocupar el territorio o parte del territorio de otro Estado, por pequeño que este sea.

Adicionalmente, el Camerún apelaría a la conciencia humana, más allá del derecho sustantivo, para afirmar que es inaceptable que todo un pueblo —el pueblo palestino— sea reducido a la condición de refugiado: sin hogar, sin estado y sin futuro. El Camerún siempre ha dicho, y lo reitera hoy, que cualquier solución justa y duradera al problema del Oriente Medio que utilice un enfoque integral, no parcial, debe incluir la aplicación estricta por todas las partes interesadas de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General que establece la dimensión palestina del conflicto.

Por ya casi medio siglo los pueblos árabe e israelí han vivido en un estado permanente de tensión. Pese a las resoluciones y los acuerdos alcanzados para promover la paz, tan ansiada por la región, todavía estamos lejos de lograr ese objetivo. ¿Cómo podemos explicar este sangriento conflicto en curso entre dos pueblos que están unidos por la hermandad atestiguada en los libros sagrados, La Biblia y El Corán? ¿Cómo hemos de entender este conflicto entre dos pueblos cuyas culturas deberían ser los cimientos de la hermandad?

El idioma hebreo y el idioma árabe se escriben ambos de derecha a izquierda y comparten las mismas raíces. Déjenme utilizar como ejemplo —al que quisiera volver más adelante— las palabras *shalom* y *salaam*.

Estos dos pueblos deben vivir juntos en la misma tierra, de ahí la sugerencia hecha por la Comisión Peel en 1937 de dividir Palestina en dos Estados, uno judío y el otro árabe. En noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó el plan de partición fundamentado en esta sugerencia. Esa fue la resolución 181 (II), en la que se contemplaba un Estado judío y un Estado árabe en Palestina, así como un estatuto especial para Jerusalén.

La falta de respeto a esa resolución y a la hermandad común ha llevado, a través de las sucesivas negativas a reconocerse unos a otros, a la guerra auto-destructiva y fratricida entre dos pueblos unidos por la tierra. Al igual que los africanos, estos pueblos le asignan una importancia capital a la tierra, que no se ha hecho para absorber la sangre de unos hombres derramada por otros hombres. La tierra se ha hecho para permitirle a la humanidad prosperar y a los pueblos y naciones cumplir con su destino. La guerra actual contradice ese plan y la lógica misma de la tierra.

Durante este debate, hemos recordado varias iniciativas que fueron tomadas para atenuar el fuego que ha estado ardiendo desde 1947 en el Oriente Medio. Me refiero al tratado de paz israelí-egipcio de 1979, especialmente a la Conferencia de Paz de Madrid de 1991 y a los Acuerdos de Oslo. Este destello de luz entre los negros nubarrones nos llevó a creer que avanzábamos, en forma irreversible e inevitable, hacia la paz y que la paz estaba al alcance. De hecho, esa esperanza fue confirmada al pasar los años. Desafortunadamente, parece haberse disipado en septiembre de 2000 luego de la visita del Sr. Sharon a Al-Haram Al-Sharif. Desde entonces, la situación en el Oriente Medio se ha vuelto crítica de nuevo y puede aún deteriorarse, si no se hace nada para detener la ola actual de violencia y muerte y para restablecer el proceso de paz.

¿No ha llegado ya la hora de ir más allá de las bases jurídicas que hemos desplegado en las múltiples resoluciones que se han aprobado hasta la fecha? En otras palabras, ¿no pueden los valores éticos darnos mejores posibilidades de alcanzar la paz? Los pueblos palestino e israelí son hermanos. La ética de la hermandad los ha destinado a vivir juntos en el contexto de la teoría de la diferencia positiva y la ecología de la vida. La vida es el valor supremo al que todos los pue-

blos se aferran. Es un valor que debemos promover y defender contra todo tipo de amenazas. A este respecto, lo que es bueno para algunos debe ser también bueno para los demás. Por consiguiente, no hay necesidad de tanto derramamiento de sangre para alcanzar la paz.

Los palestinos y los israelíes son hermanos, pero diferentes, porque la hermandad incluye necesariamente la diferencia. Es esta diferencia la que enriquece y le da sentido a la humanidad. Hagámonos más ricos con nuestras mutuas diferencias, como instó Paul Valéry. Así, al mirar con buenos ojos la diferencia, el otro deja de ser enemigo y puede ser percibido como alguien que tiene las mismas necesidades y aspiraciones que yo tengo, en resumen, como alguien que, como yo, tiene derecho a vivir. No matarás; no derramarás sangre inocente: estas son las lecciones fundamentales. El derecho a la vida también entraña el derecho a tener un Estado o nación, el derecho a la tierra y el derecho a la seguridad. Los palestinos y los israelíes deben gozar de los mismos derechos en nombre de los principios que he evocado.

La paz y la prosperidad serán posibles, por lo tanto, en el Medio Oriente solamente si los valores éticos se convierten en la norma para todos. En la Cumbre del Milenio, el Presidente de la República del Camerún, Sr. Paul Biya, abogó por la promoción de la ética en un mundo privado de valores. La paz entre palestinos e israelíes debe entrañar el reconocimiento y el respeto escrupuloso de la dignidad de la persona humana y de sus derechos naturales: el derecho a ser diferente, el derecho a la tierra y el derecho a establecer Estados libres y democráticos.

Los pueblos palestino e israelí, con la asistencia de la comunidad internacional, han hecho avances evidentes hacia la paz. Hoy, como nunca antes, esos pueblos ansian la paz. Les corresponde a sus líderes políticos y religiosos demostrar una valentía mayor y un sentido lúcido de la historia al tomar la decisión de reanudar, con determinación, el diálogo que conduzca a una paz justa. Una paz justa es aquella en cuya construcción todas las partes hayan participado. Es una paz surgida del diálogo y de negociaciones sin de violencia. Una paz justa no se impone con las armas; la paz impuesta por el más fuerte siempre está condenada al fracaso.

Al decidir retomar juntos la senda del diálogo hacia una paz justa, nuestros líderes habrán dejado su huella al final de este siglo. Nos corresponde a nosotros

desarrollar alrededor de ellos, acerca de ellos y en ellos una cultura de paz. De hecho, es esencial que los hombres, las mujeres y los jóvenes del Oriente Medio participen en un proceso de educación y transformación de mentalidades y prácticas a fin de drenar el lodazal de la violencia y permitir que brote el amor. La paz reinará en el Oriente Medio cuando los habitantes de Palestina —israelíes y palestinos— decidan convertirse en artesanos del amor, constructores de la paz, inventores de la paz.

La paz no es automática. No es un retroceso al punto de partida. Requiere esfuerzo y creatividad. La paz tiene que inventarse, y primero se inventa en el corazón humano y en las relaciones humanas. A fin de construir e inventar la paz, hay que tener el corazón abierto. El inventor de la paz aprende del sufrimiento y el dolor experimentados por otros. Inventar la paz es trabajar juntos por una sociedad de justicia y fraternidad.

La gente de Palestina, israelíes y palestinos, iban en camino de convertirse en inventores de la paz, que ellos llaman con una sola palabra: “*shalom/salaam*”. En su tierra, este nombre tiene una dimensión mucho más amplia que la simple palabra “paz”. Implica el bienestar en la existencia diaria, el estado del ser humano que vive en armonía consigo mismo, con los otros y con la naturaleza. Implica la felicidad perfecta. *Shalom/salaam* es plenitud, integridad, florecimiento de la humanidad. *Shalom/salaam* es armonía en la vida fraterna. *Shalom/salaam* implica la confianza mutua que puede soldar una alianza o un tratado entre vecinos. *Shalom/salaam* es todo un programa, toda una escuela de pensamiento y toda una cultura de paz.

La paz en el Oriente Medio, hemos dicho, solamente será posible si los palestinos y los israelíes deciden inventarla. El logro de esta paz requiere la participación de todos. Durante esta etapa crucial y decisiva, los pueblos de Palestina e Israel, los pueblo del Oriente Medio, nos dicen: “Por más de 50 años, hemos aprendido a hacer la guerra; ayúdenos ahora a hacer la paz”.

La paz en el Oriente Medio será el resultado de nuestra solidaridad, una solidaridad que combina la fortaleza y el esfuerzo. Unidos somos fuertes; unámonos para la paz.

Para finalizar, quisiera manifestarles a todos que el rostro de la paz en el Oriente Medio será nuestro rostro. Tendrá todas las edades. Será usted, seré yo, seremos todos nosotros. La paz en el Oriente Medio esta-

rará en cada uno de nosotros. No debemos olvidar esto nunca, ni en nuestras palabras ni en nuestros actos.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Antes de seguir en inglés, quisiera rendir tributo al último orador, el Representante Permanente del Camerún. El se mostró como un excelente abogado de la paz. En nombre del Estado de Israel y de su pueblo, pienso que corresponde encomiarlo por su sublime discurso, que cubrió tanto consideraciones de tipo político como de tipo filosófico. Pienso que todos deberíamos sopesar, muy cuidadosamente, esas consideraciones éticas, espirituales, culturales y hasta lingüísticas, como fue el aparejamiento de *shalom* y *salaam*. Como dijo él, estas palabras representan todo un programa, toda una cultura completa. En nombre de Israel, le doy las gracias.

(*continúa en inglés*)

El tema del orden del día de hoy, la “Cuestión de Palestina”, se trató por primera vez en la Asamblea General en su segundo período de sesiones, hace más de 50 años, y es una parte importante de la cuestión más amplia de la paz en el Oriente Medio, cuestión que ha sido de preocupación primordial para las Naciones Unidas desde su establecimiento. A lo largo de los años, esta cuestión ha tomado muchas formas diferentes. Es nuestra creencia de que en ese tiempo las partes han encontrado las fórmulas adecuadas para tratar esta cuestión.

Cuando la cuestión surgió por primera vez, Israel se encontraba en guerra con todos y cada uno de sus vecinos —cada uno de ellos decidido a destruir el naciente Estado judío. Esto surgió del rechazo categórico de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en 1947, por parte de los Estados miembros de la Liga Árabe, así como por parte del liderazgo palestino. En vez de sujetarse a la voluntad de la comunidad internacional, esos Estados escogieron la senda de la agresión militar. Si bien esta agresión tuvo éxito en anular la resolución 181 (II), fracasó en su otro propósito declarado, es decir, la destrucción del Estado de Israel.

Y sin embargo, desde entonces hemos hecho grandes esfuerzos bajo la dirección de líderes nobles, valerosos y visionarios —tanto árabes como israelíes— que fueron capaces de observar más allá de los imperativos políticos inmediatos, que se atrevieron a diseñar un futuro más promisorio que el pasado quebrantado por la guerra y que avanzaron sin descanso hacia esa meta. Guiados por esos líderes, primero Egipto y luego Jordania, comprendieron la realidad de que el futuro de

la región sería determinado en adelante no en el campo de batalla, sino que por medio de negociaciones pacíficas y la reconciliación con Israel. En ambos casos, Israel respondió y buscó diligentemente materializar los acuerdos políticos con ganancias concretas en el turismo y el comercio y una mayor prosperidad. Estos esfuerzos han conferido a Israel, Egipto y Jordania los beneficios de unas fronteras tranquilas y contactos diplomáticos y la libertad de procurar los frutos de la vida libres de la amenaza de la guerra y el derramamiento de sangre.

Esos esfuerzos también demostraron una verdad poderosa: el rechazo de la violencia, las negociaciones directas y un liderazgo valeroso pueden revertir decenios de odio y hostilidad. En tal ambiente, la paz deja de ser un ideal abstracto o un misterio. La historia nos ha mostrado un camino; todo lo que resta es que lo sigamos.

Y así, la cuestión de Palestina no es hoy lo que era hace medio siglo. Ya no necesitamos preguntarnos cuál es la mejor manera de lograr un acuerdo pacífico en la región. Se ha probado el método —dos veces— y se ha entendido bien la fórmula: los elementos son la renuncia a la violencia y el compromiso de realizar negociaciones bilaterales. Hoy, la cuestión de Palestina ya no es cómo lograr un acuerdo sino si estamos listos para concertarlo. ¿Están ambas partes preparadas para tomar esas medidas valerosas que son, como se ha demostrado, la manera más expedita de resolver nuestros conflictos y crear un mundo mejor para nuestros niños?

En lo que atañe a Israel, la respuesta es clara. Israel ha hecho grandes sacrificios para asegurar que la oportunidad histórica brindada por los Acuerdos de Oslo tenga como resultado un acuerdo de paz duradera entre Israel y los palestinos. En la Cumbre de Camp David en julio pasado, nuestro Primer Ministro Ehud Barak manifestó la disposición de considerar avenencias que habrían sido inconcebibles hace tan solo dos años. Los principales motivos de desacuerdo entre Israel y los palestinos fueron motivo de deliberaciones, y se lograron avances significativos en todos los frentes. El Primer Ministro Barak incluso manifestó su disposición a aceptar el establecimiento del Estado palestino, siempre que naciera de las negociaciones y el compromiso con Israel. La meta de la paz estaba al alcance.

Aún el más delicado de los asuntos, el futuro de Jerusalén, se discutió en Camp David. Quisiera en este momento decir unas pocas palabras sobre este asunto,

que se encuentra en el centro del conflicto entre Israel y los palestinos, y específicamente, sobre ese sagrado trocho de tierra en el corazón de la ciudad, conocido por los musulmanes como Al-Haram Al-Sharif y para los judíos y cristianos como el Monte del Templo.

El Monte del Templo no es solamente otro sitio sagrado a los ojos del pueblo judío. No es apenas otro lugar entre los muchos en que uno puede orar y sentir la presencia íntima de Dios. Antes bien, el Monte del Templo es, en las palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Ben-Ami, “el código genético de la identidad judía”.

Por más de 2.000 años, los judíos de todo el mundo han orado de cara al Monte del Templo tres veces al día. Dos veces hemos sido echados a la fuerza de Jerusalén y las dos veces hemos regresado. A través de los dos milenios de exilio, la ciudad ha servido de punto central, uniendo al pueblo judío y sosteniendo las esperanzas y los sueños de un regreso a nuestro hogar ancestral de Sión.

Qué refrescante resulta que aún fuentes de otras religiones hablen de la conexión especial entre el pueblo judío y Jerusalén. El Corán menciona el Templo en varias partes, específicamente en los suras 17:7 y 34:13, pero también en otros lugares. De acuerdo con la tradición musulmana, el Califa Umar quería construir su mezquita en el Monte del Templo, concretamente, porque esa era la ubicación del Templo construido por el Rey Salomón. Esto lo reconocen incluso académicos musulmanes, entre ellos el Magistrado de la Corte Mujir Aldin Alkhanbali, quien escribió en su “Historia de Jerusalén y Hebrón” que

“David reinó durante cuarenta años y antes de morir le pasó la monarquía a su hijo Salomón y le ordenó que construyera el Templo (Beit Almikdas).”

Esta expresión, Beit Almikdas —esto es, la Casa del Templo— se convirtió en muchas fuentes musulmanas en sinónimo de la palabra Jerusalén.

Y sin embargo, pese a esta conexión poderosa y única, Israel estaba dispuesta a examinar varias posibles avenencias que habían podido terminar el conflicto sobre ese sitio y satisfacer las necesidades y aspiraciones de ambas partes.

Para nuestra gran tristeza, apenas cuatro meses después de Camp David, prácticamente todas las evidencias de los esfuerzos de Israel se han borrado de

la conciencia palestina. La crisis actual es, en sí, el retroceso más grande en las relaciones diplomáticas entre israelíes y palestinos en varios decenios. Esta situación ha surgido pese al compromiso fundamental asumido por el Presidente Arafat al inicio del proceso de paz. En su carta de 9 de septiembre de 1993, dirigida al fallecido Primer Ministro Yitzhak Rabin, el Presidente Arafat afirma lo siguiente:

“La OLP reconoce el derecho del Estado de Israel a existir en paz y seguridad ... La OLP se compromete con el proceso de paz en el Oriente Medio y la resolución pacífica del conflicto entre las dos partes y declara que todos los asuntos pendientes relativos al estatuto político permanente serán resueltos por medio de negociaciones ... La OLP renuncia al uso del terrorismo y otros actos de violencia y asume la responsabilidad de todos los elementos y todo el personal de la OLP a fin de garantizar su cumplimiento, prevenir las violaciones e imponer disciplina a los violadores.”

En esa oportunidad, el Presidente Arafat habló en nombre de todo el pueblo palestino, incluyendo a todas las facciones. Por lo tanto, no podemos hacer una excepción separando a la Autoridad Palestina, por un lado, y a la Yihad Islámica Hamas, por el otro. Como líder, el Presidente Arafat debe asumir no solamente la gloria de su cargo, sino también la dificultad de su tarea.

Y sin embargo, el Presidente Arafat parece estar dispuesto a seguir ese camino. Pese a su compromiso —que era un prerrequisito obvio para emprender la ruta prescrita por la Declaración de Principios—, los acontecimientos de los dos últimos meses proyectan una seria duda sobre si el liderazgo palestino sigue dispuesto a su cumplimiento.

Más allá de esta incertidumbre hay otros asuntos que ponen en duda el compromiso de los palestinos de culminar el proceso que conjurantemente hemos iniciado. Sabemos que la renuncia a la violencia es solamente el comienzo. La paz exige mucho más. Requiere de una cultura de paz —*shalom/salaam*— que nace del reconocimiento de la legitimidad de la otra parte y de su derecho a vivir en paz y seguridad. La paz exige que se ponga fin a los embargos, el desprecio, la difamación, la incitación y el enfrentamiento. La paz requiere de un lenguaje de paz, que se pone de manifiesto en la forma en que los líderes se dirigen a sus naciones, en la forma en que los maestros enseñan a sus estudiantes y

en la forma en que los líderes religiosos inspiran a sus seguidores.

Desafortunadamente, en este ámbito tampoco logramos percibir una determinación de la parte palestina de participar con nosotros en el idioma de la paz. La resignación de los palestinos a la existencia de Israel no se ha interiorizado; no ha podido percolar hacia todos los niveles de la sociedad palestina. El sistema educativo palestino, los medios de comunicación social, el liderazgo religioso y los predicadores en las mezquitas, siguen fomentando el odio abismal hacia el Estado de Israel, el sionismo y la nación judía. Los libros de texto en las escuelas palestinas ni siquiera reconocen la existencia del Estado de Israel. Los medios de comunicación social siguen incitando a la población a la violencia contra los israelíes y perpetúan la imagen de Israel como el enemigo eterno del pueblo palestino, como la fuente de todas sus desgracias.

Los clérigos musulmanes, cuyas voces se transmiten regularmente por radio, incitan a la violenta yihad contra los israelíes y contra los judíos en todo el mundo, un llamado que ya ha reverberado en Europa, los Estados Unidos y aún más lejos. Para citar apenas un ejemplo, Nabil Shaath, Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de la Autoridad Palestina, en un discurso pronunciado en enero de 1996 —periodo en el que las negociaciones estaban en marcha— dijo:

“Decidimos liberar nuestra patria paso a paso ... De seguir Israel, no hay problema. Y así, cumplimos los tratados de paz y no violencia ... siempre y cuando Israel no diga ‘basta’ ... en ese caso, regresaremos a la violencia. Pero esa vez será con 30.000 soldados palestinos armados y en una tierra con elementos de libertad ... Si llegamos a un punto muerto volveremos a nuestra guerra y a nuestra lucha como lo hicimos hace cuarenta años.”

Así que insto una vez más a los miembros a que se percaten de que la verdadera cuestión de Palestina es la de saber si los palestinos están o no listos y dispuestos a hacer la paz. Esa es la cuestión a la que debemos dirigir nuestra atención hoy, ya que es esta ambigüedad la que constituye el último obstáculo para lograr una solución duradera y comenzar una nueva era de paz y coexistencia en el Oriente Medio.

En las últimas semanas se han venido haciendo llamamientos cada vez más frecuentes al despliegue de una fuerza internacional en la región. La posición de

mi gobierno sobre este tema es bien conocida, pero deseo en estos momentos decir unas cuantas palabras sobre el particular.

Israel mantiene que así como la violencia actual empezó con una orden calculada y deliberada procedente de los dirigentes palestinos, de la misma manera tendrá que ponerse fin a ella. No se necesita la intervención internacional para poner fin a las hostilidades. Lo que se requiere es, más bien, la decisión necesaria de los dirigentes palestinos de renunciar al enfoque de confrontación y de llevar a la práctica las medidas esbozadas en Sharm el-Sheikh. Esto todavía no ha ocurrido. El Presidente Arafat no ha sabido abandonar la vía del derramamiento de sangre, no porque no pueda hacerlo, sino porque, a su juicio, es demasiado valiosa para mejorar su posición de negociación como para renunciar a ella. Es esta ambigüedad la que nos lleva a la conclusión preocupante de que el Presidente Arafat prefiere perseguir sus objetivos unilateralmente en lugar de cumplir con los compromisos que ha asumido para enfrentar las reclamaciones y las reivindicaciones mediante negociaciones bilaterales directas. Consideramos que la exigencia del Presidente Arafat de que las Naciones Unidas envíen una fuerza internacional a la región constituye un primer paso en la vía para internacionalizar el diálogo israelo-palestino, acción que es completamente contraria al espíritu bilateral del proceso de paz.

Si existe un momento para una presencia internacional en la región, sería únicamente después de que las partes hayan concertado una solución política. Esta ha sido siempre la secuencia de acontecimientos aceptada. Israel pudo concluir tratados de paz duraderos con dos de sus vecinos sin que se requiriera la intervención de una fuerza internacional o la intervención directa de las Naciones Unidas. En el caso de Egipto, se estableció una presencia internacional para supervisar los arreglos de paz y seguridad en el Sinaí solamente una vez que las partes habían alcanzado un acuerdo por voluntad propia.

Seguimos albergando la esperanza de que los dirigentes palestinos cumplan con los numerosos compromisos que han adquirido para moderar a su pueblo, desarmar a los milicianos ilegales, controlar los elementos terroristas y la instigación de los medios de difusión y actuar de inmediato para impedir toda forma de ataque a los soldados y civiles israelíes. Esta es la pauta de acción evidente, pauta que permitiría rápidamente poner fin a la violencia y sentar las bases para

un retorno a las negociaciones pacíficas. La situación actual, tal como se presenta, permite tanto una fórmula para poner fin a la violencia como una fórmula para establecer la paz. Lo que falta es la decisión de parte de los dirigentes palestinos.

En tanto que órgano que se ha preocupado por el destino del Oriente Medio durante más de medio siglo, la Asamblea General debe encargarse de prestar su apoyo incondicional a las partes en su búsqueda de una solución global negociada. Los intentos de utilizar este foro para legitimar una retirada de la vía de la negociación o para utilizar esta tribuna como caja de resonancia para la retórica antiisraelí deben rechazarse rotundamente.

Israel, por consiguiente, se opone a los proyectos de resolución que están siendo estudiados actualmente. Tres de estos proyectos de resolución se refieren a programas y órganos de las Naciones Unidas que promueven una perspectiva unilateral y distorsionada de la situación. El cuarto proyecto contradice acuerdos bilaterales ya firmados entre Israel y los palestinos, lo que socava el proceso de paz que pretende apoyar. Por estas razones, instamos a los Estados Miembros a oponerse a estas resoluciones.

Asimismo, exhortaría a los miembros, en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, a que hagan un llamamiento al pueblo palestino para que abandone el espíritu de enfrentamiento y a que determine el futuro sobre la base de las vías de paz, diálogo y reconciliación.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Deseo informar a los miembros de la Asamblea que ésta se pronunciará sobre los proyectos de resolución A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47 y A/55/L.48, mañana por la mañana, viernes 1 de diciembre de 2000, en el segundo punto.

A continuación dará la palabra al Observador de Palestina, quien desea intervenir en el ejercicio del derecho de réplica.

Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho de réplica deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde sus asientos.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Quedé plenamente satisfecho cuando el representante de Is-

rael comenzó su declaración acogiendo con beneplácito la declaración formulada por el Representante Permanente de Camerún. Consideré esto como un principio de una declaración equilibrada que podría contribuir a avanzar. Lamentablemente esta introducción positiva, con la que estuve plenamente de acuerdo, no condujo al resultado natural que yo esperaba y, una vez más, pudimos escuchar una declaración israelí del mismo tipo de siempre.

Permítaseme primero decir rápidamente que el conflicto palestino-israelí, por su propia índole, es un conflicto internacional. La parte palestina no está intentando internacionalizar la lucha porque ésta inherentemente tiene un carácter internacional. Es algo que hemos reiterado en repetidas ocasiones, y las Naciones Unidas también han reafirmado reiteradamente su responsabilidad permanente frente a la cuestión palestina, hasta que se encuentre una solución real a esta cuestión en todos sus aspectos.

La posición negativa adoptada por Israel, la cual pudimos escuchar hace unos momentos, en relación con los esfuerzos hechos en pro de constituir una fuerza de observadores militares de las Naciones Unidas, es una posición que hay que lamentar. En ella se recalca la hostilidad de Israel hacia las Naciones Unidas, por un lado, y, por otro, se afirma el hecho de que Israel no desea poner fin al lamentable derramamiento de sangre de los últimos meses. Israel no ha dado una sola razón lógica para este rechazo; ni ahora, ni antes.

Naturalmente, diferimos en cuanto a los antecedentes históricos sobre los que se expresó el Representante Permanente. Diferimos de su punto de vista sobre la fórmula correcta para la paz. Habló de renunciar a la violencia y de asumir el compromiso de las negociaciones; en nuestra opinión, éstas son una manera de lograr la paz, pero no la fórmula necesaria, pues la fórmula que habíamos acordado era la de tierra por paz, es decir, poner fin a la ocupación israelí a cambio del establecimiento de la paz. Esta es la cuestión medular.

El Representante Permanente de Israel habló de la cuestión de Jerusalén y Al-Haram Al-Sharif. Una vez más, diferimos en cuanto a los antecedentes históricos de la cuestión. Habló de una presencia eterna israelí o judía en Al-Quds Al-Sharif. Tenemos que señalar que durante los últimos 1.300 años, como mínimo, con algunas interrupciones, la ciudad santa ha estado bajo el imperio árabe islámico. A pesar de ello, hemos ofreci-

do una solución de avenencia y hemos expresado nuestra disposición a aceptar el control israelí sobre el Muro de las Lamentaciones, que es el muro occidental de este santo emplazamiento, pese al hecho de que éste es parte integrante del Jerusalén oriental ocupado, al que se aplica la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Pero lo que desea Israel es compartir con nosotros la soberanía de todos los emplazamientos sagrados islámicos: Al-Haram Al Sharif, incluida la mezquita de Al-Aqsa, que es la primera *kiblah* y el tercer santuario en orden de santidad. En otras palabras, Israel quiere que aceptemos, sea ahora sea en el futuro, cambiar los hechos sobre el terreno. Es algo que nunca ha ocurrido en la historia del Islam y que no ocurrirá ahora.

A este respecto, exhortamos a la parte israelí a que respete plenamente todas las otras religiones, incluido naturalmente el islamismo. Hacemos un llamamiento a Israel a que acepte los hechos sobre el terreno, a que acepte el derrotero lógico y a que acepte los derechos inherentes del pueblo palestino, del pueblo árabe y de la nación islámica.

La delegación israelí insiste en complicar las cosas hablando de determinadas personalidades y dirigentes, e insistiendo en negociar con el dirigente electo del pueblo palestino. Nosotros por nuestra parte, nunca hemos hablado de personas concretas. Nunca hemos intentado personalizar las cosas.

Sin embargo, permítaseme hacer un recuento breve del historial del dirigente actual de Israel, nuestro supuesto socio en el proceso de paz. El Sr. Barak es el responsable de la sangrienta campaña militar que las fuerzas israelíes están llevando a cabo ahora contra los palestinos, y de todas las matanzas, heridas y destrucción que ésta ha causado. El Sr. Barak no ha puesto verdaderamente en práctica ninguna de las promesas que había hecho ni ninguno de los acuerdos que habíamos concertado. El Sr. Barak no se ha retirado ni siquiera un centímetro del territorio, aparte de las zonas de las cuales su predecesor, el Sr. Netanyahu, había aceptado retirarse. El Sr. Barak ha construido más asentamientos ilegales que cualquier otro Primer Ministro israelí desde el comienzo del proceso de paz, con las consiguientes repercusiones negativas en el proceso.

Permítaseme reiterar una vez más la cuestión central, que es la que la parte israelí no ha podido entender: el meollo del problema es la ocupación israelí del territorio palestino a la que está sometido el

pueblo palestino. En consecuencia, la paz sólo podrá lograrse poniendo fin a esa ocupación. Ello requiere, naturalmente, que las dos partes se traten mutuamente en pie de igualdad, no sobre la base de la fuerza y de la ocupación contra un pueblo oprimido y ocupado. El uso de la fuerza, y mucho menos el uso excesivo de la fuerza, no resolverá este problema y no conducirá a la paz. Lo que se necesita es un cambio auténtico en la mentalidad de la fuerza ocupante, que se niega a aceptarnos como un pueblo igual a ellos, con la misma categoría y los mismos derechos que ellos.

Seguimos comprometidos con el proceso de paz, pero sobre la base concertada, la cual deberá dar lugar

a dos Estados, incluido un Estado palestino soberano, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros que el documento A/INF/55/3/Add.4, que contiene un programa revisado de trabajo y el calendario de reuniones plenarias de la Asamblea General hasta el 15 de diciembre 2000, ha sido distribuido entre las delegaciones esta mañana y está también a disposición en el mostrador de distribución de documentos en el Salón de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.